



Referencia:	2020/00008854L
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020

En la ciudad de y en el Telemático, siendo las veinte y treinta del día 29 de octubre de 2020, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

D^a AMPARO SIMÓN LÁZARO

D^a ANA MARIA LOZANO MARTÍN

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

D^a LAURA JORGE SERRANO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRES GONZALO SERRANO

D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

GRUPO MUNICIPAL VOX (VOX)

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE
D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

D^a MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M. MAR ALCALDE GOLÁS
D. SERGIO ORTEGA MORGADO

SRA. INTERVENTORA

D^a M. GORETTI CRIADO CASADO

SRA. SECRETARIA

D^a ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

ORDEN DEL DÍA:

Sra. Alcaldesa

Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario convocado para este mes de octubre y, como venimos teniendo, lamentablemente, por costumbre, voy a dar lectura a las mujeres asesinadas, fallecidas, como consecuencia la violencia género.

Eugenia, de 53 años, fallecida el 10 de septiembre en Jerez la Frontera, en Cádiz.

Susana Criado Antón, fallecida en Oviedo, en Asturias, el día 12 de septiembre.

Lina, en el Valencia, el día 25 de septiembre.

Una mujer de 41 años, en Los Barrios, en Cádiz.

El día 15 de octubre, una mujer de 37 años en Peguera, en Mallorca.

Los datos de los menores que han sido víctimas mortales en casos de violencia de género han sido tres y los menores víctimas locales desde 2013 son 37.

El minuto de silencio lo vamos a guardar por estas víctimas de violencia de género e, igualmente, por los fallecidos, por el coronavirus también.

1. APROBACION DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Visto los borradores de actas de las sesiones plenarias de fechas 10/09/2020 y 24/09/2020, formulado por la secretaria general.

La Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente



ACUERDO

ÚNICO: Aprobar las actas de las sesiones de Pleno de fechas 10/09/2020 y 24/09/2020.

El Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar las actas de las sesiones de fechas 10/09/2020 y 24/09/2020.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS HASTA LA FECHA.

Sra. Alcaldesa

Es dación de cuentas, sobre ellas, tendrán la posibilidad de hacer preguntas en el punto de ruegos y preguntas porque simplemente en este punto es dación de cuentas.

3. SECRETARIA.

Número: 2020/00008010A.

REVOCACIÓN COMPETENCIAS A FAVOR DE LA JGL.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Con fecha 26/06/2020 la Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto 1548/2020, publicada en el BOP de Burgos de 17/07/2020, resolvió delegar competencias en favor de la Junta de Gobierno Local del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Conferir delegación en favor de la Junta de Gobierno Local de las siguientes atribuciones:

ECONOMÍA Y HACIENDA

- El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado.
- Disponer gastos a partir de 12.000 euros.
- Aprobación de Bases de Subvenciones, así como su adjudicación tanto provisional como definitiva

PERSONAL

- Aprobar la Oferta de Empleo Público, de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobados por el Pleno.
- Aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.
- Expedientes sancionadores de los empleados públicos por infracciones graves y muy graves.

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del



Ayuntamiento de Aranda de Duero

planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno.

- La aprobación de los instrumentos de gestión urbanística, incluyendo la de los convenios urbanísticos de gestión.
- La aprobación de los proyectos de urbanización.
- Resolución de expedientes tramitados por infracciones graves y muy graves en materia de Urbanismo y Medio Ambiente.

LICENCIAS

- El otorgamiento de las licencias de obras mayores, y otorgamiento de licencias ambientales.
- Declaraciones de ruina ordinaria y órdenes de ejecución.

EXPEDIENTES SANCIONADORES

- Sancionar las faltas por infracciones graves y muy graves de las Ordenanzas Municipales o de cualquier otra normativa que haya otorgado tal potestad al Ayuntamiento, salvo en materia de Tráfico.

CONTRATACIONES Y CONCESIONES

- Las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
- No obstante, por razones de celeridad y eficacia la Alcaldía se reserva la preparación, adjudicación, efectos y extinción de los denominados contratos menores.

SERVICIOS LOCALES

- La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando la Alcaldía sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el Presupuesto.

PATRIMONIO

- La adjudicación de concesiones sobre bienes de la Entidad y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados, salvo de los bienes declarados de valor histórico o artístico, cualquiera que fuese su valor, que compete al pleno.

SEGUNDO.- Los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en relación con las materias delegadas tendrán el mismo valor que las resoluciones dictadas por la Alcaldía en ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO.- La presente delegación surtirá efectos a partir del día 6 de julio de 2020, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- De esta delegación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste



Ayuntamiento de Aranda de Duero

celebre.

QUINTO.- La Alcaldía conservará las siguientes facultades en relación con la competencia delegada:

- * La de recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada y de los actos o disposiciones emanados en virtud de la misma.
- * La de ser informada previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.

SEXTO.- Los actos dictados por la Junta de Gobierno Local en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por la Alcaldía, correspondiendo en consecuencia a ésta la resolución de los recursos de reposición que pudieran interponerse.

SÉPTIMO.- La Alcaldía podrá avocar en cualquier momento la competencia delegada, con arreglo a la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común.

OCTAVO.- La presente delegación se entenderá conferida por término indefinido y hasta el fin del mandato corporativo, salvo modificación del presente Decreto.

Mediante Providencia de 30/09/2020 la Alcaldía-Presidencia ha estimado oportuno revocar las competencias en materia de personal, solicitando informe a la Secretaría General, que ha emitido informe con fecha 02/10/2020, en el que se señala el procedimiento para hacer efectiva la Resolución.

Por todo lo anterior, la Alcaldía-Presidencia viene en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Revocar la delegación de competencia realizada mediante Decreto nº 1548/2020 en fecha 26/06/2020 en materia de PERSONAL, en concreto las siguientes:

PERSONAL

- Aprobar la Oferta de Empleo Público, de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobados por el Pleno.
- Aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.
- Expedientes sancionadores de los empleados públicos por infracciones graves y muy graves.

SEGUNDO.- Las competencias que siguen quedando delegadas, en los términos del Decreto 1548/2020, en favor de la Junta de Gobierno Local son las siguientes:

ECONOMÍA Y HACIENDA



Ayuntamiento de Aranda de Duero

- El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado.
- Disponer gastos a partir de 12.000 euros.
- Aprobación de Bases de Subvenciones, así como su adjudicación tanto provisional como definitiva

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno.
- La aprobación de los instrumentos de gestión urbanística, incluyendo la de los convenios urbanísticos de gestión.
- La aprobación de los proyectos de urbanización.
- Resolución de expedientes tramitados por infracciones graves y muy graves en materia de Urbanismo y Medio Ambiente.

LICENCIAS

- El otorgamiento de las licencias de obras mayores, y otorgamiento de licencias ambientales.
- Declaraciones de ruina ordinaria y órdenes de ejecución.

EXPEDIENTES SANCIONADORES

- Sancionar las faltas por infracciones graves y muy graves de las Ordenanzas Municipales o de cualquier otra normativa que haya otorgado tal potestad al Ayuntamiento, salvo en materia de Tráfico.

CONTRATACIONES Y CONCESIONES

- Las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
- No obstante, por razones de celeridad y eficacia la Alcaldía se reserva la preparación, adjudicación, efectos y extinción de los denominados contratos menores.

SERVICIOS LOCALES

- La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando la Alcaldía sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el Presupuesto.

PATRIMONIO

- La adjudicación de concesiones sobre bienes de la Entidad y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados, salvo de los bienes declarados de valor histórico o artístico, cualquiera que fuese su valor, que compete al pleno.

TERCERO. Comunicar la revocación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión a celebrar.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

CUARTO. Publicar la revocación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta de la Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Sra. Secretaria

Con fecha 26 de junio de 2020, la Alcaldía, Presidencia, mediante el Decreto 1548/2020, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, del 17 de julio de 2020, resolvió delegar competencias en favor de la Junta de Gobierno Local, entre las que se encontraban las de personal, relativas a la aprobación de la oferta de empleo público, las bases de las pruebas para la selección de personal y concursos de provisión de puestos de trabajo y expedientes sancionadores.

Con este decreto, del que se trae cuenta, se revoca la delegación de la competencia, realizada mediante el Decreto 1548, de fecha 26 de junio, en materia de personal, eliminando las competencias relativas al personal y quedando, el resto de competencias, tal y como estaban en el decreto anterior.

Sra. Alcaldesa

Es dación de cuentas. Sí que me he dado cuenta, señora secretaria, de que no es del 26 de junio de 2020, sino que el decreto era del 26 de junio de 2019. Era el primer decreto por el que se otorgaban las competencias a los concejales en todo este mandato.

Era el 26 de junio del 2019. Ese es el que se corregía, el que se modificaba.

4. DICTÁMENES

1. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2020/00002461C.

ACCIONES PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON EL COVID-19.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

En virtud del Decreto 638/2020 esta Alcaldía-Presidencia resolvió:

PRIMERO.- Suspender la convocatoria de órganos colegiados y avocar temporalmente las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local a fin de proceder a dictar las resoluciones que sean oportunas.

SEGUNDO.- Proceder a realizar diariamente un cierre parcial de Libro de Resoluciones que sea puesto a disposición de los Corporativos.

TERCERO.- Las presentes medidas tendrán la duración temporal precisa que hacer efectivas las medidas preventivas adoptadas, y al término de las mismas se dictará nueva Resolución al efecto.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Asimismo, en virtud del Decreto 655/2020 se resolvió:

PRIMERO.-Establecer que el régimen de asistencias a los órganos colegiados compute en su totalidad mientras dure la situación de prevención de contagio de COVID-19.

SEGUNDO.- De la presente Resolución así como de todas aquellas que sea preciso adoptar en el marco de la crisis actual, se darán cuenta al Pleno, para su conocimiento o en su caso, la ratificación que proceda.

También en el Decreto 1549/2020 se resolvió lo siguiente:

PRIMERO.-Restablecer el régimen ordinario de sesiones de los órganos colegiados, sin perjuicio de lo que al efecto pudiera establecer el Ilustre Ayuntamiento Pleno., y en consecuencia, que el régimen indemnizatorio por asistencias a dichos órganos se rija por el sistema establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, desde el día 1 de julio de 2020.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los corporativos municipales a los efectos oportunos.

Resultando preciso proceder a la convalidación de la resolución relativa al establecimiento de las indemnizaciones derivadas del régimen de asistencias a órganos colegiados, por ser materia que corresponde al Pleno al estar incluidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICO.- Proceder a la ratificación, y por tanto a la convalidación de los Decretos 655/2020 y 1549/2020 por los que se resolvió establecer que el régimen de asistencias a los órganos colegiados computase en su totalidad mientras durase la situación de prevención de contagio de COVID-19, hasta el 1 de julio de 2020.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Secretaria

Se procede a proponer la ratificación y, por lo tanto, la convalidación de los decretos 655/2020 y 1549/2020, por los que se resolvió establecer que el régimen de asistencia a los órganos colegiados computase en su totalidad mientras durase la situación de prevención de contagio del COVID-19 hasta el 1 de julio de 2020.

Sr. Martín Hontoria, C's.

Nada más que añadir. Lo acaba de comentar ahora la señora secretaria, viene a ser la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

convalidación esos decretos.

No tengo nada más que añadir.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto.

La verdad es que nuestra postura en esto es que entendemos que dicha remuneración es una compensación que se nos da a los concejales por el tiempo que invertimos en las labores con dedicación al ayuntamiento. Entonces, la verdad es que no entendemos muy bien que, si no se han llevado a cabo dichas comisiones, por qué va a haber remuneraciones.

Además, en todas las notificaciones y en toda la parte del expediente, en ningún momento aparece Jonathan Gete Núñez, que es la parte que en ese momento estaba como parte del Grupo Mixto. No teníamos notificaciones de este tema. No sé si me podéis decir por qué no aparece.

Vamos a votar en contra.

Sr. Holgueras Recalde. Vox

No vamos a intervenir.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Nosotros, en cuanto al tema de las remuneraciones, de las asignaciones, como concejales, que se han pagado íntegramente, se han recibido íntegramente en los meses del estado de alarma, como ha comentado nuestra compañera Vanesa González, cuando no se han realizado todas las que se tenían que realizar, por los motivos que sean. No estamos de acuerdo con este dinero.

Ya sabéis que nosotros el mes de abril, voy a poneos un poco en colación, devolvimos la asignación del grupo municipal; también devolvimos el dinero de Sí se puede, que ascendía a 3.317,21 euros. Devolvimos también las asignaciones, tanto María Ángeles Pizarro, mi compañera, como yo, que devolví la mía como concejal.

La cantidad en total fue 5.7356,8 euros, que fueron devueltos a las arcas municipales para ayudar en esta terrible crisis del coronavirus, sanitaria, laboral y también, por supuesto, económica. Así damos ejemplo como representantes de las vecinas y los vecinos de Aranda y colaboramos en este sacrificio que estamos haciendo todos.

Lo comentamos en el grupo de WhatsApp de la Junta de Portavoces; parece que nadie mostró interés. Lo mandamos también a Secretaría para que se mandara a los grupos; parece que tampoco se mostró interés. Entonces, esa fue nuestra acción.

Después, en los siguientes meses que ha durado el estado de alarma, el del mes de abril lo devolvimos y el de mayo y junio dijimos que ni siquiera nos lo ingresaran para no tener que devolverlo.

Nosotros creemos que oficialmente no estamos comentando que se trabaje o no se trabaje porque afuera, aparte, hay reuniones extraoficiales y, luego, cada concejal y cada grupo sabrá lo que tiene trabajar o lo que no, eso ya es cosa de cada grupo, pero sí que es verdad que lo que se cobran son las reuniones oficiales a las que se asisten, las comisiones y los Plenos.

Entonces, si no se han celebrado o no se ha asistido por los motivos que sean, no vemos correcto que se cobren. Esa es nuestra postura y, por lo tanto, votaremos en contra.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Martín Hontoria, C's.

Como se ha comentado por parte de algunos intervinientes, lo que se recoge o lo que, digamos, se cobra por parte de los concejales viene estipulado por asistencias.

Todos sabemos que esa es una forma de reconocer el trabajo que realizan los concejales en el desarrollo de sus funciones. Sabemos que los concejales no cobran nominas ni sueldos por su trabajo, por el tiempo que dedican.

Yo lo que tengo muy claro por mi parte es que cada concejal también tenía que ser responsable con lo que opine en este caso. Yo, por mi parte, y mi grupo hemos estado trabajando desde el primer día.

Igual las asistencias a comisiones no se han realizado porque no se han realizado comisiones por la pandemia, pero se ha estado trabajando con la misma intensidad y, en algunos casos, incluso más. De hecho, ha habido contactos de concejales de la oposición que se han interesado en varias y repetidas ocasiones por cuestiones del funcionamiento del ayuntamiento porque el ayuntamiento ha seguido funcionando durante esos meses.

De todas formas, nosotros somos completamente consecuentes y aceptamos que todos los concejales que consideren que no deben recibir esas cantidades las devuelvan. No hay nada que objetar.

Sr. Berzosa Peña, PP

Aquí el punto viene a refrendar una propuesta de los órganos del Gobierno, que habla de los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Hablando del representante de Podemos, de Andrés Gonzalo, no sé lo que él habrá hecho en estos cuatro meses. Yo, personalmente, he sacado las existencias y este concejal, al igual que la mayoría, durante estos cuatro meses, tiene 22 asistencias a lo que ha llamado ustedes de reuniones oficiales. O sea que no es que no se haya hecho nada en estos cuatro meses.

En mi caso, creo que la mayoría de los concejales también, las he contado y, en este caso, son 22 asistencias a comisiones y a Plenos.

Sí que es verdad que el mes de abril, por la situación de la pandemia, había mucha menos actividad, pero hubo también muchas Juntas de Portavoces, si recuerda el señor Gonzalo, y además, los concejales que quisimos estuvimos también ayudando a la sociedad.

En este caso, el Partido Popular, Ciudadanos y Vox estuvimos ayudando a montar el hospital de campaña. Otros partidos también se sumaron a participar en el banco de alimentos haciendo cajas. Estuvimos los concejales haciendo cajas, como usted también recordará, porque usted sí que estuvo, su compañera también, haciendo cajas en el banco de alimentos para ayudar a todas esas familias necesitadas.

Yo sí que quiero recordar también a la representante de Izquierda Unida que el único partido que no fue a ayudar al hospital de campaña cuando se ofreció a todos los partidos ni a ayudar al banco de alimentos fue Izquierda Unida.

Nosotros entendemos que no se puede trasladar a la sociedad el que no se haya hecho nada en estos cuatro meses porque no es cierto y creo que tenemos que ser serios con este tema, las cosas como son.

Ya les digo, entiendo que la mayoría de los concejales estarán en la misma situación que yo. Tengo 22 asistencias oficiales en esos cuatro meses.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros no vamos a entrar en este debate. Simplemente decir un dicho castellano, cuando uno hace una buena acción, si la hace, que sea altruista, sin publicidad, y si, si le das publicidad, ya no es altruismo, es publicidad y es prensa.

Nosotros no vamos a entrar en este debate. Cada uno es libre de votar lo que le parezca.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Hago referencia a lo que dice Emilio del Partido Popular, todas aquellas asistencias hechas, por supuesto, pueden y deben ser cobradas.

Hacemos referencia a lo que no se ha hecho y, en este caso, en defensa de la persona que estaba a la cabeza de Izquierda Unida en ese momento, no vivía en la ciudad de Aranda, con lo que era imposible poder colaborar en las labores que vosotros o que ustedes hicieron.

De todas maneras, lo mismo; hay veces que hay que arrimar el hombro y ponerse a lo que tenga que ser. Solo me remito, un poco, a la Ley de Bases de Régimen Local, que habla un poco de estas remuneraciones.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Nos sumamos, en parte, a lo que ha explicado el concejal del Partido Popular, el señor Berzosa. Nuestro grupo municipal desarrolló una actividad normal.

Entendemos que también, como ha dicho el concejal de Ciudadanos, cada uno, sus emolumentos, indemnizaciones o rentas que perciba del ayuntamiento puede destinarlas a lo que considere. Las puede devolver siempre íntegramente, pero no vamos a caer en que durante estos tres o cuatro meses de pandemia desde el ayuntamiento no ha habido actividad.

Todos sabemos que ha habido actividad oficial y extraoficial y que los concejales hemos estado donde teníamos que estar. Otra cosa es el éxito o fracaso de nuestras actuaciones.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Vuelvo a recalcar que no estaba comentando el trabajo que se hace o que no se hace. Yo no estoy valorando el trabajo de nadie en concreto ni de ningún grupo municipal; estoy valorando que las asignaciones que recibimos fueron por la asistencia a los Plenos y a las comisiones.

Por ejemplo, el mes de abril, solo hubo un Pleno. No hubo ninguna comisión. El resto de meses ha habido comisiones y Plenos, es cierto. Aquí tengo el listado y, en muchos de los casos, hemos superado las reuniones mínimas que se necesitan para recibir la asignación completa.

Me refería a que esta es la normativa. A nosotros nos gustaría que esta fuera la normativa que se cumpliera. Cuando ha habido comisiones, se cobran las comisiones y los Plenos correspondientes. Cuando no ha habido, no se cobran. Por eso es nuestro voto en contra, como he explicado en la primera intervención.

Sr. Martín Hontoria, C's



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Intervengo para cerrar.

Sr. Berzosa Peña, PP.

Simplemente indicar una cosa más. Sí que estoy de acuerdo con el representante de Podemos; efectivamente, tal y como dice la norma, se nos debería de pagar por lo que asistimos y no como está ahora.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No vamos a entrar más en el debate.

Sí que es cierto lo que acaba de decir ahora el Partido Popular. Otros meses se hacen más del doble o del triple y se cobra por lo que se cobra.

No vamos a entrar en ese debate. Cada uno es libre de poder hacer lo que considere oportuno y no vamos a entrar.

Nada más.

Sr. Martín Hontoria, C's

Para finalizar, lo que ya hemos estado aquí, un poquito, comentando. Lo que se recoge en la normativa son exactamente las indemnizaciones por las asistencias realizadas.

Evidentemente, como dice el concejal de Podemos, eso dice la norma, pero la norma, ahora, se ha cambiado por la suspensión que hubo por la pandemia que hemos estado sufriendo y que continuamos sufriendo.

Realmente las asistencias, los trabajos y la dedicación se han realizado. A mí sí que me parece que, por nuestra parte, desde luego, no vamos a poner en duda el trabajo de los demás. Pondremos en duda el trabajo de cada uno, no el trabajo de los demás. Con lo cual, nosotros tampoco tenemos nada más que añadir.

Sra. Alcaldesa

Señora secretaria, si procede a dar lectura de los nombres, procederemos a votar.

Sra. Secretaria

¿Señor Ortega Morgado?

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Perdonad. ¿Me oís?

A favor.

Sra. Secretaria



Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Señora Alcalde Golás?

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora González Mingotes?

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Chagartegui Sánchez?

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Holgueras Recalde?

Sr. Holgueras Recalde, Vox

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Pizarro de la Fuente?

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Gonzalo Serrano?

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

En contra.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Secretaria

¿Señor Chico Bartolomesanz?

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Salinero Ontoso?

Sra. Salinero Ontoso, C's.

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Martín Hontoria?

Sr. Martín Hontoria, C's

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Valderas Jiménez?

Sra. Valderas Jiménez, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Carlos Fernández?

Sr. Fernández Iglesias, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Rodríguez?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Rodríguez, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Berzosa Peña?

Sr. Berzosa Peña, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Maderuelo González?

Sra. Maderuelo González, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Jorge Serrano?

Sra. Jorge Serrano, PSOE

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Rocha Plaza?

Sr. Rocha Plaza, PSOE

A favor. No encontraba el micro.

Sra. Secretaria

¿Señora Simón Lázaro?

Sra. Simón Lázaro, PSOE

A favor.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Velázquez?

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora González Benito?

Sra. Lozano Martín, PSOE

Falto yo.

Sra. Secretaria

Ana Lozano.

Sí, cierto.

Sra. Lozano Martín, PSOE

A favor.

Sra. Secretaria

¿La Presidencia, señora González Benito?

Sra. Alcaldesa

A favor.

Señora secretaria, han sido, por tanto, 18 votos a favor y 3 en contra.

Sra. Secretaria

Sí.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 18 votos a favor (6 PP, 5 PSOE, 3 de C's, 2 VOX y 2 CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 3 en contra (2 PODEMOS y 1 GRUPO MIXTO), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.



2. JUVENTUD Y FESTEJOS.

Número: 2020/00007383C.

Festivos locales para 2021

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Viendo que la Oficina Territorial de Trabajo anualmente recaba de nuestro Ayuntamiento la propuesta de los dos días que vayan a tener la condición de fiestas locales para el año siguiente (el 2021).

Siendo criterio preferente de determinación de estas fechas que sean el lunes y el martes siguientes al día de la Función (primer domingo a partir del 8 de septiembre); corresponde, de acuerdo con este proceder, que para el año 2021, los días festivos serán:

- El lunes, 13 de septiembre de 2021.
- El martes, 14 de septiembre de 2021.

Por todo ello, se eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar como fiestas locales para 2021 los días: lunes 13 de septiembre de 2021 y martes 14 de septiembre de 2021.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo, Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, con el fin de que formen parte del calendario de fiestas laborales que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Berzosa Peña, PP

Creo que este es un trámite que conocemos perfectamente. Viene todos los años y es porque la Oficina Territorial de Trabajo nos pide, para los calendarios anuales, los festivos locales, como ha explicado la señora secretaria.

En este caso, son el lunes, 13 de septiembre, y el martes, 14 de septiembre.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

No hay nada que decir.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Nada que aportar. Estamos de acuerdo.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Simplemente quería decir que tiene toda la razón el concejal de área, que esto viene todos los años.

El año pasado, nosotros presentamos una enmienda para que no se votase y se retirara para llevarlo a una comisión. Es verdad que no tuvimos suficientes apoyos.

Ya en la comisión, hace pocos días, dijimos que nuestro interés era el intentar modificarlo porque creemos que esto viene de atrás, no desde lo que llevamos nosotros, sino desde mucho más atrás. Creemos que es una demanda ciudadana a la que tenemos que dar oídos y dar voz.

De momento, nada más.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Votaremos a favor de estas fechas, pero sí que me gustaría recordar que está pendiente el revisar todas las fiestas patronales, darlo una vuelta. Por parte de todos, mirar a ver qué queremos cambiar, qué queremos dejar, lo que es revisar todas estas fiestas patronales.

Así que, simplemente, recordarlo y que no quede en el olvido que está pendiente en la Comisión de Cultura, Festejos y Fiestas Patronales volver a revisar esto.

Sr. Martín Hontoria, C's.

Nada que añadir.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Para nosotros, en principio, este es un trámite.

Independientemente de si queda pendiente el debate en comisión de las posibilidades de mejora de las fiestas, este es un trámite legal de cara de la Delegación de Trabajo, entiendo, y estamos a favor.

Sra. Alcaldesa

Partido Popular, D. Emilio Berzosa, ¿va a intervenir?

¿El resto de los concejales va a querer una segunda vuelta?

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Estaba escuchando al compañero Ángel Rocha comentar que es un trámite. Sí que es verdad que es un trámite que se está prolongando mucho en el tiempo y a mí gustaría hacer hincapié en que se pasan los años y que hay una demanda social que deberíamos escuchar.

Me gustaría adquirir, qué mejor que en este momento del Pleno, un compromiso desde la concejalía para ponerlo en común. No digo si es mejor adelantarlas, si es mejor atrasarlas, si es mejor compactarlas.

Yo iría más allá. Nuestra propuesta, desde Vox, sería ponerlo en manos de los propios ciudadanos; hacer una consulta ciudadana para que ellos decidan si es mejor mantenerlas, si es mejor adelantarlas. Claro, hay muchos factores a tener en cuenta, climatología, la conciliación del inicio de las clases.

Creo que debemos lanzar un compromiso porque esta es la segunda vez, desde que nosotros llevamos en este consistorio, que viene de la misma manera y parece como que le hemos dado al *replay*.

Nos gustaría ver si ya, por fin, alcanzamos un compromiso y permitimos que se decida, válgame la redundancia, decidir qué es mejor para los ciudadanos, si mantener estas fechas o cambiarlas.

Nada más.

Sra. Alcaldesa

¿Alguien más va a querer intervenir?

Sr. Berzosa Peña, PP

Por alusiones del representante de Vox, ya lo hemos hablado en la comisión, sí que lo vamos a analizar, tendremos el debate, pero hay un factor muy importante en las fiestas de Aranda que yo creo que el representante de Vox no lo tiene en cuenta.

Estas fiestas son en honor a la Virgen de las Viñas y, por lo tanto, la Virgen de las Viñas tiene unas fechas indicadas en el calendario y es la patrona de nuestras fiestas.

Sra. Alcaldesa

Finalizado el debate, vamos a someter a votación.

Sra. Secretaria

¿Señor Ortega Morgado?

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Alcalde Golás?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora González Mingotes?

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

A favor.

Sra. Secretaria.

¿Señor Chagartegui Sánchez?

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Holgueras Recalde?

Sr. Holgueras Recalde, Vox

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora Pizarro de la Fuente?

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Gonzalo Serrano?

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

A favor.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Secretaria

¿Señor Chico Bartolomesanz?

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Salinero Ontoso?

Sra. Salinero Ontoso, C's

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Martín Hontoria?

Sr. Martín Hontoria, C's

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Valderas Jiménez?

Sra. Valderas Jiménez, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Fernández Iglesias?

Sr. Fernández Iglesias, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Rodríguez?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Rodríguez, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Maderuelo González?

Sra. Maderuelo González, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Berzosa Peña?

Sr. Berzosa Peña, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Jorge Serrano?

Sra. Jorge Serrano, PSOE

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Rocha Plaza?

Sr. Rocha Plaza, PSOE

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Lozano Martín?

Sra. Lozano Martín, PSOE

A favor.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Secretaria

¿Señora Simón Lázaro?

Sra. Simón Lázaro, PSOE

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Velázquez?

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

A favor.

Sra. Secretaria

¿La Presidencia, la señora González Benito?

Sra. Alcaldesa

A favor.

Señora secretaria, han sido, por tanto, 19 votos a favor y 2 en contra.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 19 votos a favor (6 PP, 5 PSOE, 3 de C's, 2 PODEMOS, 1 GRUPO MIXTO y 2 CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 2 en contra (2 de VOX), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

3. OBRAS URBANISMO Y SERVICIOS.

Número: 2020/00004659X.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Considerando que con fecha 24 de septiembre de 2020, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, adoptó el acuerdo de Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana y literalmente en el apartado segundo, lo siguiente:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante dos meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el diario de Burgos y en su página Web, o en su defecto, en la página Web de la Diputación Provincial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.arandadeduero.es>].

Considerando que durante el debate una amplia mayoría de los grupos municipales estimaron que la información pública tras la aprobación inicial sería conveniente ampliarla de dos a tres meses, y dado que la propuesta no se pudo incluir como enmienda “in voce” por no darse las circunstancias exigidas por el Reglamento Orgánico, decidiéndose que en el próximo pleno se ampliará la duración de este periodo a tres meses.

Resultando que esta ampliación es conforme con el artículo 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que permite que el plazo de duración de la información pública sea de hasta tres meses.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios a la Comunidad del 5/10/2020.

Por todo ello, se eleva al Ilustre Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Ampliar durante un mes más el período de información pública que tendrá una duración de tres meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el diario de Burgos y en su página Web. Durante dicho período de tres meses quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://sede.arandadeduero.es>]

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Fue una propuesta que tuvimos en el Pleno anterior, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de ampliar el plazo de la exposición pública un mes. En ese Pleno, yo creo que estábamos de acuerdo, pero afirmó el secretario que había que volver a atraerlo a un Pleno y pasar por la comisión. Así se ha hecho.

Hoy no es el debate del Plan General, sino que simplemente es la aprobación de un mes más para exposición al público. Creo que en la comisión así se dijo.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Ortega Morgado. No Adscrito

Nada que decir.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Solo remarcar eso, que para nosotros es muy importante la participación ciudadana y, por eso, pedimos este mes más de ampliación para llevarlo al máximo, que son los tres meses.

Creemos que las alegaciones que puedan hacer nuestros vecinos y vecinas son importantes para que el plan general se implante de la mejor manera.

Nada más.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Simplemente decir que nos parece una buena propuesta, la de la ampliación de un mes. Independientemente de quien venga esa propuesta, lo lógico es que, si podemos considerar que es bueno para los ciudadanos, estaremos siempre a favor de apoyar esas propuestas.

Si esta ampliación de un mes va a propiciar que haya más alegaciones, que la gente pueda tener más tiempo para desarrollar más y mejores alegaciones que, por ende, mejoren el plan general, nos parece una idea oportuna y vamos a votar a favor.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Nosotros también vamos a votar a favor.

Estamos de acuerdo en facilitar la participación de las vecinas y los vecinos de Aranda y que tengan un mes más para poder acceder a esta información del plan general y, si lo creen oportuno, presentar las demandas correspondientes; que las enmiendas, demandas, lo que tengan que hacer las puedan presentar.

Además, después de tantos meses, incluso años, que llevamos de tanto retraso en el plan general, creemos que un mes más no va a ser una cosa grave para la tramitación y la urgencia de este plan general.

Sí que es muy buena esta propuesta de Izquierda Unida para facilitar la participación ciudadana.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros, en su momento, cuando se propuso, estuvimos de acuerdo y continuamos en la misma postura. Estamos de acuerdo.

Desde luego, hay que apuntar que mejora las garantías de los ciudadanos en la tramitación de la adaptación, con lo cual, desde luego, votaremos a favor.

Sr. Berzosa Peña, PP

El Partido Popular ya intervino como ponente, señora alcaldesa.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa

Sí, discúlpeme.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros estamos en contra del Plan General, lo expresamos en el Pleno anterior. Creemos que esto es una parte más del Plan General y, evidentemente, como creemos que es más de lo mismo, votaremos en contra.

El aprobar esta parte es volver a aprobar el Plan General. Nosotros nos manifestamos en contra de este Plan General y, por tanto, en este punto, votaremos en contra.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Lo dicho, simplemente, la ampliación de un mes para que la gente pueda presentar alegaciones.

Nos parece que es una propuesta razonable, buena, y, cuantas más alegaciones, si pueden mejorar el Plan, muchísimo mejor.

Sra. Alcaldesa

¿Alguno de los concejales va a querer intervenir en esta segunda intervención?

¿D. Sergio Ortega, que veo que enciende el micrófono? ¿No?

¿Algún concejal? Hagan el favor de levantar la mano.

Damos por finalizado el debate.

Señora secretaria, proceda a la lectura de los nombres, por favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Ortega Morgado?

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Abstención.

Sra. Secretaria

¿Señora Alcalde Golás?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Abstención.

Sra. Secretaria

¿Señora González Mingotes?

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Chagartegui Sánchez?

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Holgueras Recalde?

Sr. Holgueras Recalde, Vox

A favor.

Sra. Secretaria.

¿Señora Pizarro de la Fuente?

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Gonzalo Serrano?

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

A favor.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Secretaria.

¿Señor Chico Bartolomesanz?

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Salinero Ontoso?

Sra. Salinero Ontoso, C's

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Martín Hontoria?

Sr. Martín Hontoria, C's

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Valderas Jiménez?

Sra. Valderas Jiménez, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Fernández Iglesias?

Sr. Fernández Iglesias, PP.

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Rodríguez?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Rodríguez, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Maderuelo González?

Sra. Maderuelo González, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Berzosa Peña?

Sr. Berzosa Peña, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Jorge Serrano?

Sra. Jorge Serrano, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Rocha Plaza?

Sr. Rocha Plaza, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora Lozano Martín?

Sra. Lozano Martín, PSOE

En contra.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Secretaria

¿Señora Simón Lázaro?

Sra. Simón Lázaro, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Velázquez?

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿La Presidencia, la señora González Benito?

Sra. Alcaldesa

A favor.

Señora secretaria, por tanto, ha habido 5 votos en contra, 2 abstenciones y 14 favor a favor.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 14 votos a favor (6 PP, 3 de C's, 2 VOX, 2 PODEMOS y 1 GRUPO MIXTO), 5 en contra (5 PSOE) y 2 abstenciones (2 CONCEJALES NO ADSCRITOS), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

4. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00008472M.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 32/2020

Sra. Alcaldesa.

2020/8472M, un momento.

Este punto lo voy a dejar sobre la mesa, en virtud del artículo 67, porque tengo conocimiento de que algún concejal había pedido que fuese primero por la Comisión de Promoción y Desarrollo.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Es cierto que la modificación presupuestaria es competencia de la Comisión de Hacienda, pero es para que la señora concejala dé explicaciones de para qué es esta modificación presupuestaria.

5. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/0008588Y.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 29/2020 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Una cuestión de orden, señora alcaldesa.

Solicito que este punto se quede encima de la mesa con base en la situación actual en que nos encontramos en la ciudad desde el mes de agosto, pero que a buen seguro se va agravar a partir del 9 de noviembre, tanto en hostelería como el comercio.

Solicito que este dinero sea utilizado. Que se convoque una Comisión de Hacienda, donde este dinero, con el máximo consenso posible y con la participación de todos los partidos políticos, pueda ser utilizado para ayudar a los comerciantes, hosteleros y a familias que lo van a pasar mal y que ya lo están pasando mal en la actualidad.

No quiero hacer populismo. Me gustaría que saliera adelante y que las cosas que hoy pretenden ustedes pagar se puedan pagar en los presupuestos del 2021. Sin ningún problema se puede efectuar.

Creo que son tiempos en los que debe participar absolutamente todo el mundo. Ustedes no han dado participación y no ha habido margen de maniobra en estos remanentes.

Por lo tanto, solicito que se pueda quedar encima de la mesa y, ya digo, convocar urgentemente una Comisión de Hacienda para llegar a un acuerdo político en esta ciudad y demostrar a la sociedad que estamos con ella para ayudarla.

Sra. Alcaldesa

Señora secretaria, yo este asunto, en este momento, no sé si se puede quedar sobre la mesa. En cualquier caso, hay un trámite de enmiendas que se podrían haber presentado a esta propuesta que viene al Pleno y, presentadas en el plazo correspondiente, hubiesen podido ser informadas, tanto por la Intervención como por la señora secretaria.

No sé si la razón es una razón de peso porque dice aquí el Reglamento que tiene que ser a petición razonada. No sé si es que se presente la razón o que realmente esté amparada en la legislación.

Sra. Secretaria

La verdad es que se está haciendo referencia a una cuestión de fondo sobre la estimación, sobre el voto afirmativo o negativo respecto de la propuesta formulada, pero, como cuestión de orden, de la inclusión del asunto, no lo sé. En cualquier caso, donde la ley no distingue, no vamos a poner mayores cuestiones. Lo único que sí que es necesario que sea atendida, previa votación, por mayoría simple.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa

Entonces, a propuesta del concejal no adscrito, D. Sergio Ortega, vamos a hacer, señora secretaria, la votación de que se quede sobre la mesa.

Sra. Secretaria

Exacto, en primero lugar, para entrar luego en el debate.

Sra. Alcaldesa

Por favor, procede.

Sra. Secretaria

¿Señor Ortega Morgado?

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Alcalde Golás?

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora González Mingotes?

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Chagartegui Sánchez?

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

En contra.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Secretaria

¿Señor Holgueras Recalde?

Sr. Holgueras Recalde, Vox

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora Pizarro de la Fuente?

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Gonzalo Serrano?

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Chico Bartolomesanz?

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora Salinero Ontoso?

Sra. Salinero Ontoso, C's

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Martín Hontoria?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Martín Hontoria, C's.

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora Valderas Jiménez?

Sra. Valderas Jiménez, PP

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Fernández Iglesias?

Sr. Fernández Iglesias, PP

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Rodríguez?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora Maderuelo González?

Sra. Maderuelo González, PP

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Berzosa Peña?

Sr. Berzosa Peña, PP

En contra.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Secretaria

¿Señora Jorge Serrano?

Sra. Jorge Serrano, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Rocha Plaza?

Sr. Rocha Plaza, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora Lozano Martín?

Sra. Lozano Martín, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora Simón Lázaro?

Sra. Simón Lázaro, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Velázquez?

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿La señora presidenta, González Benito?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa

En contra.

Han sido 19 votos en contra y 2 votos a favor.

Por tanto, señora secretaria, se da lectura a la propuesta de acuerdo.

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de modificación de créditos N° 29/2020, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y por importe total de **676.667,34 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Habiéndose redactado por quién suscribe la correspondiente Memoria justificativa de la necesidad de determinados proyectos de inversión prioritarios dentro de las múltiples necesidades en todos los Servicios Municipales y que además contribuirán a la recuperación económica de nuestro municipio ante la difícil situación social y económica provocada por la pandemia del COVID 19.

Constando en dicha Memoria los proyectos de gasto y la financiación de los mismos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la última liquidación presupuestaria aprobada,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Base Décimo Primera de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos.

Por todo ello, se eleva al Ilustre Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 29/2020 por importe total de **677.567,34 €.**, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, para su elevación al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el siguiente detalle:

SEGUNDO. Una vez adoptado por el Pleno el acuerdo de aprobación se procederá a publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

Lo primero que quería decirles es que no entiendo la propuesta del Sr. Ortega Morgado, de que se quedara sobre la mesa y fuera a la Comisión de Hacienda porque, de hecho, fue a la Comisión de Hacienda.

En la misma Comisión de Hacienda, su compañera de los no adscritos, D^a. Mar Alcalde Golás, manifestó una propuesta, no en forma de enmienda, desde luego. Tampoco hizo una enmienda para someterla a votación. Luego, entiendo que ha tenido el trámite oportuno. Ha tenido los plazos oportunos. Ha sido conocido y no entiendo por qué quiere usted ahora dejarlo sobre la mesa.

En todo caso, decirles que, como ya he comentado, fue a la Comisión de Hacienda. Tiene Dictamen de la Comisión de Hacienda. La propuesta del remanente de Tesorería que traemos, que tiene un importe de 672.000 euros, es prácticamente en su totalidad inversión de este ayuntamiento.

Además, inversión que es una obligación, puesto que en una gran mayoría son cuestiones que ya están realizadas y que, obviamente, han de pagarse. Si no las pagamos ahora y las pagamos, como ha comentado el concejal don Sergio Ortega Morgado, pueden ir al presupuesto, efectivamente, pero, en todo caso, se pagarían mucho más tarde, lo cual supondría que el ayuntamiento tendría que pagar intereses a aquellos proveedores de servicio.

En este caso, lo más importante ha sido la finalización y el modificado de la obra de la Banca Pecho. Obviamente han hecho su trabajo, lo han terminado y podría suponerle al ayuntamiento, de no pagarse en plazo, aumentar el importe de la liquidación y con los intereses correspondientes de pagarse más tarde.

Creo que ya conocen todos cuál es la propuesta. Como les decía, solo 42.000 euros son cuestiones de gasto corriente, efectivamente. Una de ellas es una cuestión de una obligación, que es la ejecución de una sentencia en la calle Ronda. Otra de ellas es otra obligación, que es pagar la diferencia de la factura que queda pendiente del contrato de suministro de alimentos, que se llevó a cabo por parte de los servicios sociales. Otra, 3.500 euros de aumento para la partida de suministro de gas para el edificio Las Francesas, que entendemos que también es una obligación.

El resto de cuestiones no son gasto corriente; son inversiones de este ayuntamiento. En su mayor cantidad y en su mayor parte, como he dicho, son para cubrir el modificado y el fin de obra de un edificio municipal, como es la Banca Pecho, que va a suponer el traslado de muchísimos trabajadores municipales a unas condiciones de seguridad que ahora mismo no tienen en sus puestos de trabajo.

Recordemos que Tesorería, Recaudación, Intervención y Gestión Tributaria, en algunos de los servicios, están en unas condiciones que yo diría que no son las más adecuadas desde hace años. Aparte de que los servicios, por ejemplo, de Recaudación y de Gestión Tributaria están, digamos, de prestado en el edificio de Obras. Creo que es importantísimo que este ayuntamiento cuide de sus trabajadores, que sí que es una obligación que tenemos que cumplir.

También que puedan dotar a los mismos de equipos informáticos para el caso de que tener que realizarse el teletrabajo. Este edificio ha de dotarse también, obviamente, con el mobiliario y la equipación necesaria para el traslado.

La única partida que, digamos, podría no ser una obligación es el cambio de las actuales luminarias que tenemos de bajo consumo para el alumbrado público.

Es verdad que puede que no sea una obligación y podría ir al presupuesto, pero es un



Ayuntamiento de Aranda de Duero

compromiso que tiene este ayuntamiento desde hace años, el ir cambiando y renovando todas las luminarias de todas las vías públicas a bajo consumo porque, primero, estéticamente es mejor y, además, nos produce un ahorro energético en este ayuntamiento y un ahorro económico, por ende.

Una cubierta móvil creemos que también es importante y se ha visto necesario en algunas cuestiones. En verano, a las horas en las que se realizan actividades no hay sombra en algunos sitios donde se pueden realizar y así favorece la asistencia del público y el que esté en mejores condiciones.

De todas maneras, quedo a su disposición por si quieren alguna aclaración sobre la propuesta.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Voy a explicar por qué he solicitado dejarlo encima de la mesa. Realmente lo hemos hecho por la situación actual en la que nos encontramos, por la realidad en la que nos encontramos y la que nos vamos a encontrar en el futuro.

Es verdad que hemos hecho una propuesta. Yo voy a explicar a los compañeros y a las compañeras cuál ha sido la forma de actuar.

Ustedes nos llaman para una posible reunión donde nos hacen su propuesta, sin margen de poder proponer absolutamente nada, excepto los 40.000 euros o cerca de 30.000 euros que hay para poner techos en los parques, que al parecer es la propuesta que hace otro partido político. Es el único margen que ustedes consideran que nosotros podríamos modificar.

Eso, para nosotros, no es una negociación. Eso, realmente, es tomarnos el pelo. Lo entendería perfectamente si la situación actual fuera distinta. Es su juego. Al final, es verdad que consiguen sacar absolutamente todos los proyectos y, cuando no lo hacen con unos, lo hacen con otros. Se mofan y se ríen descaradamente del resto de partidos políticos. Lo entiendo y lo entendería. Les está funcionando muy bien su estrategia política, pero es que, realmente, personalmente, yo ya me encuentro en un momento de estar fuera de estrategias políticas.

Hicimos una propuesta que considero que no es la mejor, pero nosotros sí queremos dar participación al resto de los partidos políticos, independientemente de que nuestra relación pueda ser fría o pueda ser distante.

Me he sorprendido mucho de que no llamaran al resto de partidos políticos. Creo que ustedes tienen la obligación de llamar absolutamente a todos. Yo siempre he querido que me llamen el primero, pero me pueden llamar el último o no llamarme, me da exactamente igual, pero sí creo que deben de llamar a todos los partidos políticos.

Miren ustedes han aprobado 1.200.000 euros para ayudas ciudadanas. Entiendo, además, que estoy en un punto de vista en el cual considero que lo han hecho con la mejor de las intenciones, pero ustedes solo son capaces de repartir 300.000 euros.

No van a aprobar ni siquiera los "Arandabonos". No van a aprobar absolutamente el resto de ayudas; a mayores, 200.000 euros que han ido acción social.

Es decir, de 1.200.000 que aprobaron, tan solo van a llegar a los ciudadanos 500.000 euros. Por lo tanto, nos vemos en la obligación, tal y como está la situación actual, de que estos 700.000 euros los gasten para ayudar a la gente en las convocatorias más rápidas posibles que se puedan hacer y consensuando con el resto de partidos políticos.

Repito, lo que yo sé lo saben ustedes. Saben perfectamente que hay un riesgo muy latente, muy real, de que, a partir del 9 de noviembre, nos confinen en casa o vayan a cerrar absolutamente todos los bares y toda la hostelería. Están sufriendo verdaderos dramas que hay en la realidad y en la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

actualidad.

Creo que ustedes están lejos de la realidad y de la actualidad. Creo que están en otro planeta, que me gustaría estar con ustedes, pero que, desde luego, no coincide con el mío absolutamente en nada.

Tiendo la mano y tendremos tendida la mano para buscar soluciones y para buscar ayuda sabiendo que, además, el ayuntamiento no tiene capacidad para económica para ayudar a las verdaderas necesidades.

Sí creo que debemos estar al lado del ciudadano. Sí creo que debemos ayudar económicamente en lo que podamos al ciudadano y también reivindicar a sus jefes, que están haciendo una serie de políticas locales; que nos han machacado desde el mes de agosto sin piedad, con unos resultados lamentables y desastrosos para nuestra ciudad, tanto sanitariamente como económicamente, pero ustedes dan la callada por respuesta.

Por lo tanto, lo único que exijo y lo único que pido, aparte de la parte económica, es que nos pongamos las pilas para ayudar a la gente. Eso era lo que pretendía dejar encima de la mesa.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Presentan una propuesta de remanentes como si no hubiese pandemia, como si no estuviésemos viviendo uno de los peores momentos de la historia más reciente. Gastos que pueden ir perfectamente en los presupuestos del 2021. Los plazos se pueden cumplir.

Presentan algo que son lentejas. Si quieres, las comes y, si no, ahí están.

Es verdad que asistí a una reunión el 15 de octubre, pero, efectivamente, como ya ha comentado a mi compañero, sin ningún margen de maniobra, entre 40.000 y, rascando, unos 55.000 euros. "Lo que veáis con esa cantidad". Eso, señores y señoras del equipo de Gobierno, no es negociar, no es consensuar; eso es imponer.

Además, es imponer por el artículo 11, en este caso no es por el artículo 33, que es que tengo 11 votos, los del Partido Popular, los de Ciudadanos, los de Vox y punto. No hay nada más que hacer. En este caso, es el artículo 11.

La realidad es terca y es tozuda. La realidad nos dice que tenemos un pueblo devastado en estos momentos, hundido, y que tenemos que ayudar a pymes, a autónomos, a comercios, a la hostelería, al ocio, a la cultura, a los servicios. Nos jugamos el ser o no ser. No valen medias tintas. Las ayudas se necesitan ya.

Están llegando tarde. Estamos en noviembre. ¿Qué ha recibido la gente que los necesita, nuestros vecinos y nuestras vecinas? Cero euros, en estos momentos.

Ayer tuvimos una Comisión de Asuntos Económicos en la que se llevaban 19 solicitudes. La primera tanda de ayudas; cinco meses para llegar a este punto.

19 solicitudes. Por cierto, todas las que fueron ayer eran para denegarlas. Esto es lo que está pasando, en noviembre a cero. No hemos sido capaces nada más que de llevar una primera tanda de 19 solicitudes.

Ustedes dicen que no es competencia propia y todo lo que ustedes quieran. En Miranda de Ebro y en Burgos también, digo yo, estarán con el tema de que no es competencia propia el tema de las ayudas.

¡Qué casualidad! El dinero lo tienen ya gastado y prácticamente justificado. Somos un completo y auténtico desastre de ayuntamiento de cara a nuestros vecinos y nuestras vecinas y no funcionamos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Las ayudas que no ayudan, no sirven. Lo vuelvo a repetir, lo dije ayer en la Comisión de Asuntos Económicos: “Ayudas que no llegan, que no ayudan, no sirven para nada”. Está fallando algo; háganselo mirar.

Hay un gravísimo problema de liquidez. ¿Cuándo vamos a ayudar a la gente? ¿Cuándo vamos a ayudar a nuestros ciudadanos, cuando estén cerrados todos los negocios? Cada día están cerrando unos. No podemos continuar por esta senda.

Por lo tanto, ayudamos ya o, cuando llegue ese poco dinero que ustedes van a ser capaces de repartir, no va a servir absolutamente para nada.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Nosotros sí que queríamos decir, igual que los compañeros, que, desde Izquierda Unida, nos hubiera gustado que el equipo de Gobierno tuviera la deferencia con nosotros cuando vaya a sacar partidas de remanentes. Por lo menos, tener alguna reunión con los grupos políticos para hablar sobre estas decisiones, sobre todo, para que se nos brinde la posibilidad de hacer aportaciones y tener algo en cuenta nuestra opinión.

También creemos que, para poder aprobar estos remanentes, necesitaríamos conocer, por lo menos, el borrador del presupuesto, para ver si el presupuesto de 2021 nos va a permitir hacer inversión y tener un colchón de dinero para las necesidades que puedan llegar. Estamos casi en noviembre y nosotros no tenemos constancia del borrador del presupuesto.

Estos presupuestos, creemos que van a ir muy ajustados y no queremos que se tenga que ir a créditos. Entonces, eso, por una parte. No creemos que tengamos la información suficiente para poder tomar una decisión, pero también queremos hacer un análisis sobre estos remanentes.

Sí que vemos que, desde nuestro punto de vista, bastantes partidas sí que deberían ir a gasto corriente. Creemos que no tienen su lugar aquí.

Hay otras que como inversión a nosotros nos parecen bien, como puede ser el cambio de luminarias a leds, que es verdad que va a suponer a largo plazo un ahorro en consumo y energía, aunque no sea urgente, o el arreglo del tejado de la ermita de San Isidro, entre otras, para mantenerla en buen estado de conservación.

En otras partidas, como la estructura de sombra móvil para instalaciones deportivas, por la explicación que hemos escuchado, es para realizar actividades al aire libre en época de verano, tampoco vemos ninguna urgencia porque aquí, hasta junio o julio, no nos va a hacer falta este sombreado. También consideramos que esos casi 40.000 euros pueden ir perfectamente en los presupuestos del año que viene.

Otra partida, como la modificación de la Banca Pecho, nos parece un poco inaceptable. Voy a explicar por qué. Echando cálculos, hay un gasto a mayores de más del 20 % sobre el precio de adjudicación y creemos que, en este caso, tiene que haber alguna responsabilidad técnica o política porque no puede ser que un presupuesto se vaya casi un 23 % más por muchas circunstancias que hayan sobrevenido.

El edificio ya estaba demolido y a la vista de las paredes colindantes del edificio Romera. Creemos que son consideraciones que tenían que haber sido tenidas en cuenta por el arquitecto que ha hecho el proyecto.

El tema de las humedades en los sótanos yo creo que ya era conocido por todo el mundo. Siendo el Archivo Municipal, como para no haber tenido en cuenta su impermeabilización en esta obra, que es fundamental y que damos por hecho que todos los edificios en los que hay sótanos se tienen que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

impermeabilizar.

También el tema de no haber incluido el sistema de iluminación, que ya se había pedido por parte de la técnica industrial. Como reconocéis, no se metió en el proyecto y creemos que debería haber ido incluido

Por este motivo y por algunas partidas con las que no estamos de acuerdo, vamos a votar en contra. También decimos que, con aquellas con las que podríamos estar de acuerdo, tampoco votaríamos a favor por el desconocimiento actual de los presupuestos para 2021, ya que no sabemos si va a permitir hacer inversión o dejar esta bolsa de dinero, muy necesaria, para el año que nos va a llegar.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

En primer lugar, nosotros manifestamos que sí entendemos la petición del señor Ortega en cuanto a la gran necesidad que existe en nuestra sociedad de ayudas y que se acate, tanto por el señor Ortega como por la señora Alcaldesa, el discurso de Vox en el Parlamento en el mes de marzo, cuando sucedió la pandemia.

Le decía a Pedro Sánchez, que seguramente el señor Ortega y la señora Alcalde le votaron, que pagase a los autónomos durante tres meses y se fuese. Eso es lo que pedíamos a nivel nacional y eso es lo que ahora parece que el señor Ortega y la señora Alcalde piden. Entendemos perfectamente lo que quieren decir.

Sin embargo, hemos votado que no a dejarlo sobre la mesa por una razón y es que, como él mismo ha argumentado, de 1.200.000 euros que se aprobaron por este ayuntamiento para destinarlos a ayudas ciudadanos, solo han salido a día de hoy 300.000; otros 200.000, están en el aire para ver su aplicación y quedan 700.000 euros que no han salido durante este año.

Si nosotros llevábamos la propuesta que hace el señor Ortega, teniendo en cuenta que la otra vez contamos con mucho más tiempo, porque al final el confinamiento domiciliario nos permitió tener más tiempo que dedicar al ayuntamiento. En contra de lo que se decía en el primer punto del orden del día de este Pleno, dedicamos muchas horas a todo este tema. Evidentemente, aprobar unos remanentes de ayuda social en el mes de noviembre va a suponer irremediablemente que no salga ni un euro para los ciudadanos y va a ser una auténtica pérdida de tiempo. Por eso hemos votado que no a dejar sobre la mesa el asunto.

Tenemos que hablar también brevemente de la frivolidad del punto 2, de las luces del puente, que ustedes han quitado de la mesa con una buena excusa. No entendemos por qué esas luces o decoración.

Sra. Alcaldesa

Le voy a rogar que se acoja al punto del orden del día.

Si luego usted quiere hacer algún tipo de manifestaciones, ruegos y preguntas, pero ahora mismo estamos en el punto en el que estamos. Tiene cinco minutos. Se lo digo porque usted puede necesitarlos luego.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

He tardado un segundo en decir la frivolidad que suponen y que entendemos que deberían haber ido en el remanente porque, al final, la operación es la misma y no sé por qué extraños motivos ustedes decidieron sacar este punto y hacerlo como un punto aparte. Era únicamente esa relación e



Ayuntamiento de Aranda de Duero

iba totalmente relacionada con el remanente.

Nosotros estamos plenamente convencidos de apoyar a estos remanentes por un motivo y es la Banca Pecho. Nosotros, en su día, presentamos un escrito diciendo que entendemos, de conformidad con el propio Reglamento orgánico, que el ayuntamiento debe dotar a los partidos políticos de un lugar de reunión.

En un Pleno, cuando nosotros todavía no estábamos en política, ustedes acordaron que, en vez de dotarlos de un lugar, un espacio público municipal, se les diese una remuneración a los partidos políticos, que nosotros estamos totalmente en contra.

Usted nos prometió en su día, señora alcaldesa, que, con ese edificio nuevo de la Banca Pecho, los partidos políticos íbamos a tener un sitio de reunión, asienta y guárdese porque es un compromiso suyo, y quitar estas subvenciones a fondo perdido a los partidos políticos que no van a ningún sitio más que al derroche y al despilfarro; que es para lo que estamos nosotros política, para evitar ese derroche y ese despilfarro.

Nos parece muy bien que se amueble la Banca Pecho, que se pague definitivamente la Banca Pecho y que se otorgue a los partidos políticos un lugar de reunión para que atiendan a ciudadanos y se quiten esas subvenciones por unos 600 euros a cada uno de los grupos políticos.

Muchos de los demás puntos no saldrán porque estamos en el mes de noviembre, pero, en definitiva, son gastos que nosotros hemos considerado plausibles, que hay que pagarlos y que, además, entendemos que es mucho más útil aprobar en este momento los que sí que van a salir y, después, sacar unos los presupuestos para ayudar a las personas.

Por último, en cuanto a lo que decía, de nuevo, el señor Ortega, que parece que ha suscitado el debate más interesante en este Pleno, no solo tenemos que luchar por esas ayudas, que les ha tendido la mano para que las hagan, sino también nosotros, también lo dice Vox a nivel nacional, tenemos que luchar por modificar este toque de queda, dejar ampliar a los hosteleros esa hora más.

Ustedes, evidentemente, nunca van a decir nada de nada a sus jefes para que puedan trabajar, no solo reciban ayudas, puedan vender y también evitar estos injustos confinamientos a los que se ha visto sometida la ciudad de Aranda de Duero por culpa del PP y Ciudadanos en Castilla y León.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Se está hablando mucho de los remanentes y demás. Es importante. Yo estoy muy de acuerdo con lo que han dicho mis compañeros. Hay muchos puntos que podrían haber ido en el presupuesto si ya lo tuviéramos, pero yo no me voy a centrar ahí.

Voy a centrarme en un artículo que he leído esta semana porque creo que es una noticia que tenemos que tener en cuenta. Está relacionada con lo que viene a Pleno hoy. En el titular decía: "Solicitan al Ayuntamiento de Aranda aprovechar los remanentes para hacer frente a la COVID".

Creo que nos estamos olvidando de dónde estamos. Estamos en una pandemia. Estamos intentando, como han dicho algunos compañeros, hacer bonita a Aranda. Todos la queremos muy bonita, pero hay que currárselo un poco más. No podemos gastar dinero así como así.

En este artículo, se nos pedía que aprovechemos este dinero, los 700.000 euros de remanente, para poner en marcha medidas encaminadas a hacer frente al COVID. Intentemos acabar con él lo antes posible. Una vez que acabemos con la enfermedad, acabamos con todo y empiezan a funcionar los negocios; podemos empezar a abrir los locales más horas; podemos empezar a salir más; podemos gastar en general.

En este artículo, hablaba de 70 representantes de la hostelería. Creo que es el sector más tocado



Ayuntamiento de Aranda de Duero

bajo mi punto de vista. Están de acuerdo con que estos momentos son para aunar esfuerzos y luchar juntos contra la pandemia para, así, poder recuperar esa normalidad que todos queremos.

No hablan de pedir ayudas para el sector. Ellos no quieren ayudas; ellos quieren promover acciones que vayan dirigidas a la sociedad en general y que ayuden. Al final, indirectamente, son beneficiarios de ellos también.

Voy a leer un poco la noticia porque creo que los puntos que ellos decían son muy importantes. Hablaban de contratar a personas que actúen como informadoras, similares a los que han actuado en zonas de costa durante el verano, para difundir principios básicos para luchar contra las enfermedades, el uso de mascarillas, distancias, limitación de aforos.

También hablaban de la puesta en marcha de campañas de sensibilización llamando a la responsabilidad individual; también potenciar el compromiso de sectores que registran mayor afluencia de público, reforzando limpieza y favoreciendo la vigilancia de comportamientos responsables.

Estas medidas, además de una acción directa frente a la pandemia, pueden ser nuevos yacimientos de empleo, una cosa de la que padecemos ahora porque cada día hay menos empleos y los empleos que salen son precarios y de días.

Se puede contribuir a mejorar en estos malos momentos que tenemos en el mercado laboral. Desde este sector quieren dejar constancia de que en ningún caso están en contra de la adopción de las medidas del gasto corriente que llevamos en este punto, de la promoción turística, del pago de actuaciones del edificio de la Banca Pecho desde el equipo de Gobierno o de la contratación de la iluminación ornamental del río Duero para conmemorar la designación de Ciudad Europea del Vino.

Los hosteleros simplemente entienden que no es el momento de realizar estos esfuerzos porque son esfuerzos, al final, para todos; porque el dinero es de todos, recordemos.

Para nosotros, la hostelería es uno de los sectores básicos en esta ciudad. A lo mejor no es el más básico, pero en España, en general, sí que es básico. Entonces, ya que es básico, vamos a intentar salvarlo porque, según el Ministerio de Sanidad, aquí solo 3,5 % de los casos son los que vienen generados, digamos, por la hostelería.

Esto es lo que decía el artículo. Lo que quiero hacer es una reflexión. Si el sector que nosotros consideramos que tiene más pérdidas, que están más afectados, que están más perjudicados, nos está diciendo esto, ¿qué hacemos nosotros, apoyar la propuesta? Ahí lo dejo. Es mi razonamiento, mi pensamiento. Creo que los números los han dado mis compañeros. Cada uno que vote lo que crea conveniente.

Sr. Berzosa Peña, PP

Conociendo la Administración como la conocen muchos de los concejales que hay sentados en este Pleno, sabemos perfectamente que en apenas dos meses, para cualquier tramitación que no sea pago u obligación de facturas, sería imposible poder hacer, con una tramitación legal, el aprovechamiento de este dinero, de estos remanentes.

Probablemente, Intervención, para cualquier otra acción diferente a estas obligaciones que ha planteado, para que se puedan pagar antes del 31 de diciembre, acabaría haciendo perder el dinero y pasaría a los remanentes del año que viene.

Por eso, probablemente, las actuaciones que, a nuestro entender, deberíamos hacer son liquidar estas obligaciones y que, además, no generen intereses de demora por los pagos. Incluso hay ejecuciones de sentencia.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

También hay, como hablábamos de los servicios económicos de la Banca Pecho, dar un mejor servicio al ciudadano y entrar libres a 2021 para, precisamente, con un presupuesto elaborado para poder encajar el año que viene, que también va a ser un año, como hemos hablado más de uno, complicado, poder afrontarlo bien.

Además, con la cantidad de remanentes que habrá el año que viene se podrán enfocar todas estas necesidades y sacar lo antes posible para que ya, desde enero o febrero, estemos planteando, bien vía presupuesto, bien vía posterior, con la liquidación de remanentes, esas ayudas tan necesarias, que estamos totalmente de acuerdo en que son importantísimas.

En cuanto al sector de la hostelería, sí que es verdad que es uno de los sectores más afectados. Todos lo vemos todos los días cuando vamos a la calle, igual que el comercio, igual que la industria.

Sobre todo el comercio, la hostelería, la restauración en general, están sufriendo mucho esta pandemia y, fruto de ello, la concejala de Promoción y Desarrollo está constantemente en contacto y colaborando conjuntamente con ASOHAR para ver qué medidas y qué acciones, también desde el sector, se pueden implementar o intentar avanzar. También ellos, que son los profesionales, que nos vayan diciendo dónde podemos actuar.

Nosotros entendemos que ahora mismo lo importante es liquidar estas obligaciones que hay y preparar todo para que, a partir de mediados de enero o así, podamos tener un posible presupuesto aprobado. Si es voluntad de todos podremos sacar un presupuesto para el año 2021 que, como digo, va a ser un año complicado y que, precisamente, podamos ayudar lo máximo posible a todos estos colectivos que lo van a necesitar, no solo ahora, sino también en el futuro, y mucho.

En cuanto al tema de las acciones que se puedan hacer para la promoción turística, nadie tiene la varita mágica para saber cuándo se va a salir de esta pandemia, pero, si tenemos esa suerte de lo que se habla, de que más o menos a partir del verano que viene, junio o así, se puede arrancar otra vez, no a la normalidad, porque incluso la normalidad que venga va a ser otra normalidad totalmente diferente a la que hemos conocido hasta el año pasado, sí que es bueno que vayamos preparando la ciudad también para ser un foco atractivo para el turismo que pueda venir, que estemos listos, y que venga, que consuma, que se quede en Aranda.

Todo ese centro, que es la ribera del Duero. Al final el foco central es Aranda, que tanta economía nos ha dado y que esperemos que nos siga dando en el futuro más próximo posible.

Ese es el planteamiento del Partido Popular, el avanzar para que en enero podamos tener claro qué ayudas podemos aportar porque, ahora mismo, el poder dar un paso para cambiar todo esto significaría que ya, legalmente, no se llegaría a poder usar el dinero este año y, por lo tanto, se perdería el 31 %.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

En primer lugar, señora concejala de Hacienda, como parece que no me escucha en las comisiones, le repetiré palabra por palabra lo que le dije sobre este tema en la comisión del pasado 23 de octubre. Usted no debió prestar atención, por lo menos por lo que le dijo a la prensa.

El día 23 de octubre, en la Comisión de Hacienda y durante mi intervención, les pregunté si de verdad ustedes creían que esto que nos traen hoy aquí son gastos de inversión prioritaria que contribuyen a la recuperación económica de nuestro municipio, como pone en los informes.

También les pregunté que con quién habían pactado ustedes estos remanentes porque con nosotros por supuesto que no; ni un solo contacto, ni una sola reunión. No sé si tienen pensado hacer lo mismo cuando quieran ustedes negociar los presupuestos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

También les dije que el PSOE cree que inversiones prioritarias y que de verdad contribuyen a la recuperación económica que estamos sufriendo con esta pandemia son el aumento de crédito a las ayudas, las limpiezas de los parques, mobiliario urbano, ayudar al pequeño comercio, a la hostelería, al turismo, a las pymes, a todos aquellos que están al borde del abismo.

Le recordé que esto, de haber negociado con nosotros, se lo hubiéramos trasladado, que lo único que nos gustaría es que juntos ayudemos a nuestra ciudad y que a ustedes les da lo mismo, ya que creen que sus ideas son buenas, aunque no lo sean; que, por una vez, pregunten. Si no nos creen a nosotros, al menos a sus ciudadanos.

Sra. Salinero Ontoso, C's

No sé por dónde empezar a responder; quizá por la última intervención, a D^a. Laura Jorge. Estas no son mis ideas. De hecho, creo que no serían las ideas de ninguno. En su mayor parte son obligaciones que tenemos.

Son cuestiones que no dependen de mi voluntad o de la voluntad de alguien, de decir: "Vamos a poner 249.000 euros para Banca Pecho". Es que hay que pagarlos ya. Es que ya está ejecutado, ya está hecho.

No es mi idea decir: "Vamos a poner este dinero". Tenemos que pagarlo porque ya está hecho. Digo yo que, si ya tenemos un edificio acabado, que tenemos que pagar acabar de pagar los finales de obra para poder trasladar a los servicios municipales, habrá que dotarles de los medios suficientes, porque nuestros trabajadores tendrán que tener los medios suficientes para poder trabajar dignamente.

No nos estamos olvidando de dónde estamos ni muchísimo menos. Me imagino que todos, incluida yo misma, por cuestiones familiares, nos estamos viendo afectados muchísimo en nuestra actividad, en nuestra economía, en el día a día. Sabemos perfectamente dónde estamos, pero, como sabemos dónde estamos, a 29 de octubre, sabemos los plazos administrativos, creo que son conocidos por todos.

Sabemos que unos remanentes tienen 15 días de exposición pública tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia antes de poder empezar a ser gastados. Sabemos lo que nos cuesta realizar cada una de las acciones que hemos hecho, como, por ejemplo, todo el tema de las subvenciones que se aprobaron en el remanente del mes mayo. Sabemos que no es una competencia nuestra y que, por tanto, necesitamos mucho más tiempo para poder recabar los informes de aquellas de aquellos organismos y Administraciones públicas que sí que son competentes en el empleo, en comercio. Nosotros no somos competentes en ello y aun así estamos haciendo el esfuerzo.

Recordarles que de 1.200.000, no es cierto que no se hayan gastado más que 300.000. De hecho 200.000 euros de 1.200.000 eran ayudas de emergencia social, más una cantidad muy grande, de cerca de otros 200.000 euros, que fue al suministro directo de alimentos y a los bonos para aquellas personas que estaban en situación de riesgo y que no podían en aquel momento acceder a las ayudas de emergencia social porque los trabajadores estaban teletrabajando y era difícil, para los usuarios de los servicios sociales, poder acceder a ellos.

Es verdad que ha costado mucho y, de hecho, creo que para la semana que viene ya, por fin, va a la Comisión de Promoción, el tema de las ayudas al alquiler. Recordar que, como decía, no es una competencia municipal. Las ayudas al empleo, las ayudas a las empresas, las ayudas de comercio no son competencia municipal.

Hemos necesitado prácticamente cinco meses entre que se aprobó, se hizo la exposición pública; se aprobó definitivamente; se sacaron las bases para esas ayudas; se pidieron los informes a la Junta



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de Castilla y León porque necesitábamos su beneplácito, ya que, como no es una competencia nuestra, que es una competencia de ella, hay que darle plazo.

Después, una vez que se sacan las bases, hay que publicar las subvenciones y también tiene un periodo de exposición pública. Hay que darles tiempo, después, a aquellos posibles beneficiarios para presentar las solicitudes y, además, a poder subsanarlas si no las han hecho adecuadamente.

Sabemos que es muy costoso y, como sabemos que es muy costoso, no va a ser posible hacer otra tanda de ayudas antes de final de año, cuando, encima, tenemos unas obligaciones que sí que tenemos que cumplir.

Es que las tenemos que cumplir porque están hechas. Ya les dije que esto no es idea mía. No es decir: "Vamos a hacer un proyecto". Es que no es un proyecto "para"; es pagar un edificio que ya está terminado, que ya está hecho, y que todavía no hemos podido pagar el final de obra. Mientras no podamos pagarlo, no podemos trasladar allí a los servicios municipales.

Conocemos perfectamente dónde estamos, claro que sí, los plazos y los procedimientos administrativos.

Sra. Alcaldesa

Perdone, si puede ir terminando.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Sí. Nada más. Ya hablaré en la siguiente intervención para cerrar si ha quedado algo pendiente.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Concejala de Hacienda, sabemos muchas más cosas.

Sabemos que no tienen capacidad de aprobar los presupuestos en el año 2020, que estamos sin presupuestos, y que son únicamente ustedes responsables de no hacerlo. Sabemos que ustedes no son capaces de, después de aprobar 1.200.000 euros, que esas ayudas lleguen a la gente. Sabemos que no son capaces de sacar convocatorias. Sabemos que no son ustedes capaces de reivindicar a sus jefes absolutamente nada respecto a las decisiones que han tomado al ahogamiento de nuestra ciudad. Sabemos tantas cosas, señora concejal de Hacienda, que me tiraría hasta pasado mañana hablando.

Mire, nosotros decimos que no hagamos cosas impropias; hagamos cosas propias. ¿Acaso no tienen ustedes capacidad tampoco de saber gastar 700.000 euros en cosas propias para ayudar a la gente?

El mayor problema de esta ciudad es que no hay presupuestos, que ustedes no han hecho presupuestos. Su mayor responsabilidad es hacer presupuestos y no los han hecho. Además, es que este año ni siquiera han presentado ya un borrador y estamos en noviembre. ¿Cuándo quieren ustedes negociar? ¿Acaso ya lo tienen negociado? Es imposible. Es inviable. Es que no puedo decir otra cosa.

Nosotros hemos pedido campañas para jóvenes en los institutos, en los colegios. Hemos pedido que compren ustedes las pruebas de COVID con el nuevo sistema que ha salido de saliva, que parece ser que son más rápidas, para que nuestras residencias de ancianos las tengan.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Aparte, se está diciendo, hablando, siempre de la hostelería, pero yo les voy a decir una cosa; aquí están implicadas y están sufriendo las carnicerías, las pescaderías, las fruterías, las distribuciones, la gasolina. Podría tirarme también hasta pasado mañana hablando de personas que estamos sufriendo de forma directa la crisis actual. Creo que ustedes, lo repito una vez más, están totalmente fuera de la realidad.

Si vosotros no sois capaces, en dos meses, de que este dinero vaya destinado a ayudar a la gente, ustedes no pueden estar ahí. Ustedes no pueden estar gobernando esta ciudad de la forma en que lo están haciendo. Créame, estamos ahora en un momento en el que hay que hacer lo que sea necesario por nuestra ciudad y yo estoy dispuesto a hacer lo que sea necesario por el bien de nuestra ciudad, sea lo que sea.

Mire, en este mundo son capaces de juntarse todos los expertos para buscar una vacuna que nos salve la vida y nosotros no somos capaces de juntarnos, sé que esto es demagogia, pero es que es una realidad, y no somos capaces para hacer lo que un día nos ha unido para estar aquí, que es servir a la gente.

Sra. Alcaldesa

Termine.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Mañana hay una manifestación pacífica. Han conseguido algo muy importante, que es juntar al colectivo más dividido de esta sociedad, que es la hostelería. Mañana hay una manifestación. ¿Saben por qué? Porque hay verdaderos dramas en las casas, de falta de dinero y de falta de economía, y esto va a empeorar.

Está el titular, perdone, con esto ya termino, señora alcaldesa, que hoy se ha publicado en el medio comunicación *Noticias Castilla y León*: "La Junta de Castilla y León está preparando a la sociedad de la comunidad para un confinamiento absoluto en las viviendas".

Sra. Alcaldesa

Perdone.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Esto nos lleva a la absoluta ruina.

Sra. Alcaldesa

Le ruego que no me obligue a llamarle la atención porque quedamos el otro día en que la primera intervención era de cinco minutos, la segunda, de tres.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Ya he terminado, señora alcaldesa.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Brevemente, por alusiones.

Señor Holgueras, yo me encontraba y me encuentro en las antípodas ideológicas del señor Abascal en marzo y ahora. Lo que me cuesta entender un poco más es que a ustedes, que no les gusta cómo gestiona el Equipo de Gobierno, les voten todo a favor. Eso me cuesta un poquito más.

Más cosas. Ustedes, el Equipo de Gobierno, parecen unas máquinas burocráticas, sin más. Hay que hacer lo que hay que hacer. Hablan de liquidar pagos, de dinero perdido. Miren, ustedes, ¿saben lo que a mí me parece dinero perdido a 31 de diciembre? No ayudar a nuestros vecinos y a nuestras vecinas. Eso me parece dinero perdido en estos momentos.

Algunos de estos gastos pueden ir perfectamente en el próximo presupuesto y ustedes no quieren. Sabrán ustedes por qué consideran otras cosas urgentes. Ustedes están funcionando como si no existiese una pandemia, como si no hubiese dramas.

Su realidad no es la realidad de nuestros vecinos, de los vecinos a los que representamos. Parece ser que ustedes no hablan con ellos, que no les cuentan lo que les está pasando. A ustedes, parece ser, no les dicen que no les salen las cuentas; que no saben cuánto van a aguantar; que, si esto continúa así, tendrán que cerrar; su angustia, su preocupación.

Ustedes no les pueden hablar de competencia municipal, de si esto es propio o impropio. Ustedes hablesen de su vida. Están en juego sus vidas, sus familias, sus negocios. Eso es así y ustedes parece que están ajenos a esa realidad. Ustedes parece que viven en otro planeta, que no es el planeta en el que estamos todos los demás.

Ustedes hablan de muchas cosas, pero, sobre todo, no están gestionando esta realidad, el momento tan dramático, tan duro, tan preocupante que estamos viviendo. El dinero, si no es para ayudar a nuestros vecinos y vecinas, de verdad, no está sirviendo.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

La verdad es que siento no haber tenido una respuesta, por parte de D^a. Elia Salinero, un poco, a las cosas que he marcado en mi intervención. Entonces, sí que me gustaría solo pedir eso.

Remarcar que en este momento no se pueden tomar decisiones sin conocer los presupuestos de 2021. No sabemos el motivo. Si nos puede justificar por qué no reunirnos, no llamarnos, para poder hacer alguna reunión sobre estos remanentes.

Si nos pueden hacer alguna referencia a ese sobrecoste de más del 20 % sobre el precio de adjudicación de la Banca Pecho. Por ejemplo, sí que es muy importante para los trabajadores y entendemos toda esa situación, pero nosotros estamos en un tema más; creemos que puede tener una responsabilidad técnica o política.

Si me podéis dar alguna respuesta, lo agradecería.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Evidentemente, señora Alcalde, nosotros aceptamos su discurso y entendemos que se crea en las antípodas del señor Abascal, pero es que lo que decía el señor Abascal en marzo y lo dice Vox ahora en el Congreso es lo que están diciendo su compañero no adscrito, el señor Ortega, y usted, que es ayudar a las personas y destinar todos los medios que existen para ayudarlas.

Evidentemente, los medios que existen se aprobaron por este ayuntamiento en el mes de marzo o



Ayuntamiento de Aranda de Duero

mes de abril. Se aprobó un remanente para esta ayuda y emergencia social, del cual, aunque según la concejala de Hacienda se ha usado un montón de dinero, a nosotros nos consta que queda otro montón más de dinero que se ha quedado en el aire.

No se trata de no probar estos remanentes que, como dicen en el equipo de Gobierno, evidentemente, van para pagos de cosas que se deben y que hay que pagar, porque no pagar la ejecución de una sentencia, que ahora mismo es de 25.014 euros, se puede convertir, como todos ustedes bien saben, en 30.000 o 35.000 euros en nada si este señor coge y pide una ejecución forzosa en el juzgado.

No terminar la Banca Pecho, con esta cantidad que se le debe, independientemente de que sí deben contestar en la comisión o donde sea al Grupo de Izquierda Unida, de por qué ha habido esta demasía de 377.000 euros, imagínense los intereses que pueden generar estos 377.000 euros.

Hay que ser realistas. Estos 700.000 euros de remanentes que se aprueban ahora nada tienen que ver con otra cantidad. Según nuestras cuentas, había otros 700.000 euros destinados a ayudar a las personas, cosa que no se han hecho. Se han olvidado, se han metido casi todos, por esta señora alcaldesa, debajo de una mesa. Los ha sacado y: "¡Ahí va! Tengo esto sobre la mesa. Bueno, ya no da tiempo; se acabó".

Tenemos mucho dinero aprobado para ayudas. Ha sido aprobado antes, en la primera mitad del año. Es dinero que no se ha usado. Nos hemos dedicado a sacar la primera ayuda de 200.000.

Hemos dado muchísimas vueltas en las bases, en cómo hacerlo, cómo no, queríamos hacerlo bien, está claro que no ha sido por una demora injustificada, pero tenemos que usar ese remanente que ya está aprobado para intentar, en estos dos meses, sacar ayudas. Ese dinero ya está aprobado, no está sometido a exposición pública y algo se podrá hacer.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

A ver, estamos hablando de muchísimas cosas. Yo entiendo que los pagos hay que hacerlos, hasta ahí llego, pero no se pueden, como se han traído estos, cuando estamos pasando por un estado como en el que estamos.

Los ciudadanos no están pidiendo que estemos aquí divagando ni discutiendo, eso lo tengo claro. Nos están pidiendo a gritos que nos unamos, que decidamos las cosas, no que se nos traigan porque sí, como se han traído estas. Esa es una de las cosas que yo he echado de menos en estos remanentes; o sea, ni sabíamos de ellos y, de la noche a la mañana ya estaban decididos los gastos.

Yo creo que también hay que dejar un poco de mirarnos todos el ombligo, me meto yo en el saco, y salir de la burbuja. Creo que la gente de la calle tiene problemas y necesidades reales. Estos remanentes no palián ninguna de estas necesidades reales. Sí que son pagos que hay que hacer. Son todo lo que habéis dicho y mucho más, pero tendremos que empezar a mirar un poco las necesidades reales de la gente, no solamente el tema de que hay que pagar. De acuerdo que hay que pagar. Esto lo sabíamos. La Banca Pecho lleva hecha mucho tiempo. Sabíamos de este incremento de la Banca Pecho.

¿Dónde está el borrador que vimos a primeros de año para hacer unos presupuestos? No ha vuelto. No hemos consensuado. No hemos hablado. No hemos llegado a ninguna conclusión. Creo que somos 21 personas, cada una con su forma de ver las cosas, con su forma de parecer, con su ideología, pero podemos llegar a gastar estos remanentes, no solo pagando deudas. Creo que en este momento las deudas son importantes, pero también es importante no dejar a la gente tirada.

Estamos dejando a mucha gente tirada atrás. Yo solo he hablado de hostelería en mi primera intervención porque he considerado que el artículo que había leído era muy importante, decía cosas muy importantes y la verdad es que vale la pena leerlo, pero tenemos el comercio destrozado; la hostelería, como ya dije antes, también.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

No hemos hablado de los autónomos. ¿Cuántos autónomos se están quedando por el camino? El que no se ha quedado es porque sigue tirando de su empresa pequeña.

Las Pymes. A mí me parece que son lo mismo. Al final, un autónomo, una pyme, son a los que hay que mantener. Son el timón, no sé cómo decirlo. Las empresas grandes tiran de Aranda, pero, si nos fallan todos los autónomos y todas las pymes pequeñas que dependen de ellas, mal vamos. No se está haciendo nada por estos colectivos.

Las ayudas sí las hemos sacado, las hemos cerrado, como ha dicho Vicente. Nos costó sacar las bases un montón para que, al final, estas bases ni estén bien hechas. Creo que nos equivocamos en muchos de los puntos de las bases.

Entonces, creo que hay que empezar a pensar hacia fuera, ver la calle, ver a la gente, las necesidades reales. Hay que pagar deudas, de acuerdo, pero los remanentes son para gastarlos en cosas serias, en cosas necesarias, no solamente para pagar deudas.

A lo mejor hay que incrementar.

Sra. Alcaldesa

Le ruego que vaya terminado, que se ha terminado su tiempo.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Quiero dejar claro que nuestra postura es salvar a las personas, lo primero, y, si la deuda se incrementa, mala suerte, por no haberla tenido en cuenta en unos presupuestos que no tenemos.

Sr. Berzosa Peña, PP

Puedo entender perfectamente lo que dice el señor Sergio Ortega, lo que hice Mar Alcalde o lo que dice algún otro compañero, pero, no sé, ustedes llevan más de 16 años en este ayuntamiento y conocen perfectamente cómo funciona la Administración.

Les voy a hacer una punta en general, para todos. ¿Alguien se cree que Intervención va a emitir un informe favorable a unos remanentes que no lleven las obligaciones que tiene este ayuntamiento de pago? La respuesta es no.

Con lo cual, por eso hablaba de que tenemos que tener el planteamiento liquidar todas estas obligaciones y prepararnos para tener un planteamiento claro en enero y tener una disposición de dar todas las ayudas que se van a necesitar, mínimo, de enero a junio.

Yo sí que estoy de acuerdo con que el año que viene va a ser igual o más complicado todavía, si cabe, que este.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Por alusiones, señora concejala de Hacienda y señor concejal Emilio Berzosa, si hubieran hecho ustedes unos presupuestos para este año, no tendríamos problemas de pagar cosas que ya están hechas, como ustedes dicen.

Como decía en mi intervención anterior, ustedes hacen oídos sordos a la opinión que sobre este tema les da su oposición en este ayuntamiento, lo cual, en cierto modo, es normal, ya que estamos hablando de política, pero, ¿qué hay de la opinión de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra localidad?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Han prestado ustedes un minuto de su tiempo a escucharles? La reacción de casi el cien por cien es de enfado. Comentarios como “vergonzoso”, “tomadura de pelo”. Otros les solicitan ayudas a la hostelería, a comercios pequeños. Les reclaman también que hay gente pasando hambre, que incluso se bajen los impuestos.

¿De verdad no los leen, no los escuchan? Son ellos los que les han votado y ellos les están exigiendo que, por favor, sean coherentes ante la situación que estamos viviendo.

El PSOE se suma a las solicitudes de todos los arandinos y arandinas y le recuerda, señora concejala, que, si siguen así, lo que van a tener es una Aranda hundida. Espero que recapaciten y que juntos luchemos para que al año que viene no veamos ni un comercio más cerrado ni a ninguna familia más pasándolo mal.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Muy brevemente. Disculpe, D^a. Vanesa González, por no haber respondido.

Efectivamente, yo no soy arquitecta, no soy la responsable municipal de la obra ni soy la jefa de obra. Ese 20 % del precio de sobre la adjudicación no es tal porque parte es el modificado de la obra, que, en todo caso, podrán pedir las explicaciones en la Comisión de Obras, y parte es la liquidación.

Ya sabe que los contratos de ejecución de obra dan una posibilidad de un 10 % de liquidación. Ese es siempre mayor que el presupuesto y se ha dado.

Además, estaba el modificado con todas las impermeabilizaciones y el modificado de la cimentación. Ya le digo, yo no soy arquitecta y lo desconozco. En todo caso, en la Comisión de Obra, podrán pedir los informes correspondientes y la información correspondiente.

Simplemente decirles que ya me gustaría a mí. Yo vivo en el mundo, igual que viven ustedes. No sé a qué creen que nos dedicamos todos, pero yo soy autónoma y, desde luego, mi situación no es boyante como puedan pensar otros.

Creo que todos estamos en el mismo carro, pero es verdad que el equipo de Gobierno tiene siempre una responsabilidad a mayores, que es pagar las obligaciones nos guste o no nos guste. Así que, tenemos que pagar las obligaciones.

Yo les agradezco a todos. Saben que siempre hemos contado y hemos hecho las aportaciones de todos, pero es que, realmente, no hay margen de maniobra porque, como he dicho, e son obligaciones.

Sra. Alcaldesa

Les agradezco a todos la medida que han tenido la intervención y la responsabilidad también que están asumiendo.

Señora secretaria, tiene la palabra para comenzar a leer los nombres.

Sra. Secretaria

¿Señor Ortega Morgado?

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora Alcalde Golás?

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora González Mingotes?

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Chagartegui Sánchez?

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Holgueras Recalde?

Sr. Holgueras Recalde, Vox

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Pizarro de la Fuente?

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Gonzalo Serrano?

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Chico Bartolomesanz?

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Salinero Ontoso?

Sra. Salinero Ontoso, C's

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Martín Hontoria?

Sr. Martín Hontoria, C's.

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Valderas Jiménez?

Sra. Valderas Jiménez, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Fernández Iglesias?

Sr. Fernández Iglesias, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Rodríguez?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Rodríguez, PP

A favor.

Sra. Secretaria.

¿Señora Maderuelo González?

Sra. Maderuelo González, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Berzosa Peña?

Sr. Berzosa Peña, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Jorge Serrano?

Sra. Jorge Serrano, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Rocha Plaza?

Sr. Rocha Plaza, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora Lozano Martín?

Sra. Lozano Martín, PSOE

En contra.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Secretaria

¿Señora Simón Lázaro?

Sra. Simón Lázaro, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Velázquez?

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

En contra.

Sra. Secretaria

¿La Presidencia, señora González Benito?

Sra. Alcaldesa

A favor.

Señora secretaria, por tanto, han sido 11 votos a favor y 10 en contra.

¿Es así?

Sra. Secretaria

Es así.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 11 votos a favor (6 PP, 3 de C's y 2 VOX) y 10 en contra (5 PSOE, 2 PODEMOS, 1 GRUPO MIXTO y 2 CONCEJALES NO ADSCRITOS), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. MOCIONES

1. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2020/00008895Z.



Mociones. CONTRA EL INCREMENTO DEL IVA DE DETERMINADOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y LA CREACIÓN DE UN NUEVO IMPUESTO SOBRE ENVASES DE UN SOLO USO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno ha anunciado recientemente su intención de eliminar la aplicación del tipo reducido del IVA para bebidas refrescantes, zumos y gaseosas con azúcares o edulcorantes añadidos. Esto significará que se gravarán con un 21% en vez de un 10%, más del doble, el IVA de determinados productos de primera necesidad. Esto va a provocar un efecto muy negativo para las economías familiares, especialmente las más modestas.

En Aranda de Duero esta medida tendrá un efecto adicional que se traducirá en destrucción de empleo y en reducción de expectativas de crecimiento para determinadas industrias asentadas en nuestra ciudad. La empresa "Calidad Pascual" es una pieza clave para la prosperidad de nuestra ciudad y es objetivo fundamental de este consistorio defender los puestos de trabajo de los arandinos.

Desde el gobierno de España se ha puesto el foco de esta medida en la Coca-Cola o en ese ambiguo y despectivo calificativo de "bebidas azucaradas", que trata de englobar productos que, no solo no son negativos para la salud sino que son ejemplos de alimentación sana.

Productos como el zumo Bifrutas de Pascual o los zumos denominados néctar, realizados por empresas españolas directamente relacionadas con el sector hotofrutícola, se verían aumentados de precio con lo que les restaría competitividad en el mercado. También podrían aumentar de precio otros productos fabricados en Aranda como los batidos. Varios colectivos, como la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha manifestado que "la propuesta del Gobierno de aumentar el IVA del 10% al 21% a las bebidas azucaradas es una medida hoy por hoy cuestionable dada la creciente precariedad económica de muchas familias".

A esta medida, absolutamente hostil a la economía de Aranda, se une otra que va a afectar al mismo sector industrial como es el nuevo Impuesto sobre Envases de Plástico de un solo uso. No debemos pensar únicamente en envases que estén elaborados íntegramente en plástico sino que los tetra-briks también estarán englobados en este nuevo impuesto productos fabricados en Aranda como zumos, leche, agua, yogures, bebidas de soja y avena, postres lácteos... Está claro que dicha medida también afectará a la competitividad de la industria alimentaria, se traducirá en destrucción de empleo y restará expectativas de crecimiento a la industria arandina.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta la siguiente

MOCIÓN INSTITUCIONAL

PRIMERO.- El Pleno del ayuntamiento de Aranda de Duero insta al gobierno de España a que no impulse la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y que, por tanto, no aumente el tipo del 10% al 21% de bebidas como zumos, bifrutas y zumos de néctar.

SEGUNDO.- El Pleno del ayuntamiento de Aranda de Duero insta al gobierno de España a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que no impulse la aprobación de un nuevo Impuesto sobre Envases de Plástico de un solo uso para productos alimentarios.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al gobierno de España a través del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Consumo, para que no inicie esta modificación fiscal.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Castilla y León a través de la Presidencia y de la Consejería de Agricultura y Ganadería, para mostrar la preocupación que provoca este anuncio entre la población arandina.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Yo no sé si esta moción es una tomadura de pelo, una provocación o qué es.

Evidentemente, yo no estoy de acuerdo con que suban el IVA a nada ni a las bebidas azucaradas, pero me parece insultante, no a mí, ustedes no me insultan, sino hacia la población que, después de que han tenido las narices, los bemoles, de no aprobar ni un solo euro de ayuda de dinero público, que no es de ustedes, que es de la gente, vengan a ustedes ahora a dar lecciones de que, si suben el IVA a las bebidas azucaradas, se va a arruinar la población de Aranda de Duero.

Hay que tener, de verdad, muy poca vergüenza. A mí me parece un insulto hacia la gente, un insulto hacia todo, más allá de que evidentemente metéis a una empresa arandina, que tiene y cuenta con todo el apoyo público y con todo el apoyo político, no hoy, sino históricamente, desde que está aquí en nuestra ciudad. Eso ha sido siempre y será siempre porque, evidentemente, es un pilar importante de la economía de la andina.

Así que dejen de hacer ustedes demagogia. Ustedes solo tienen agallas para meterse con el Gobierno porque es de otro color político. Ustedes no tienen agallas de presentar aquí una moción para decirle al señor Igea que su decisión de agosto ha arruinado al pueblo de Aranda y que, además, el resultado de su decisión de agosto lo tenemos ahora con las consecuencias. Es todavía peor la situación que nos encontramos en una comunidad, que es la más grande de España, la más despoblada, pero la más infectada.

A eso, ustedes no tienen agallas. Ustedes no tienen agallas a presentarla y decir al señor Mañueco que qué hace aguantando y soportando al señor Igea con todas las decisiones que está tomando hacia la población, que, repito, la está arruinando.

Sin embargo, sí tienen agallas de traer esto aquí para decirle a Pedro Sánchez: "Oiga, usted, Pedro, no suba el IVA de las bebidas azucaradas".

Venga ya, hombre. Es que es un insulto a cualquiera, el perder un minuto de tiempo sobre esto. De verdad, yo sé cómo funciona esto. Sé que los jefes de arriba, de su partido, les han dicho "tenéis que traer esta moción". No queda más remedio, pero, de verdad, haberlo traído otro día.

Lo traéis el día en que no habéis aprobado ni un solo euro de ayuda a la gente y es que os tenía que dar vergüenza ajena. A mí me la da y no es de mi ideología, o sea que fíjense ustedes.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita



Ayuntamiento de Aranda de Duero

La verdad es que no puedo estar más de acuerdo con la intervención que ha hecho mi compañero.

Efectivamente, ustedes aquí traen un guiño en defensa de Pascual. Es una empresa arandina. Efectivamente, estamos con ella a todos y todas. Hablan de la subida de impuestos a las vidas azucaradas, que genera lo que genera, claro, que es pérdida de poder adquisitivo, no ganancias en empresas y un largo etcétera.

De verdad, es que esto es la típica galleta, permítame la expresión, de oposición al Gobierno, pero esto se debate en Madrid. Esto es para el Congreso de los Diputados. Donde está la refriega en estos sentidos es en Madrid. Nosotros no nos dedicamos a esto. Lo nuestro no es legislar.

Efectivamente, es una provocación; efectivamente, es inoportuno y, efectivamente, con el sabor agridulce del anterior punto del orden del día que hemos tenido en este Pleno, después de lo que ha pasado en ese punto, la verdad es que era, señora alcaldesa, para que usted lo hubiera retirado. No tenían ni que haberlo traído, pero, directamente, lo tenía que haber retirado.

Sí, señora alcaldesa, lo tenía que haber retirado porque ni un euro para nuestros vecinos y nuestras vecinas. Ahora les venimos con la historia de los plásticos, del tetrabrik y de las bebidas azucaradas. Oiga, usted, que la situación es muy seria; que estamos en un momento crítico, grave, preocupante, y yo creo que nuestros vecinos y nuestras vecinas nos han elegido para otras cosas.

En estos momentos, ustedes no están a la altura de estas circunstancias. Ustedes tendrían que haber ayudado a nuestros vecinos y vecinas con ayudas en el anterior punto, en ese reparto de más de 650.000 euros.

Mañana hay una concentración en la que la hostelería arandina dice: “SOS. Nos estamos muriendo”. Ustedes no les están ayudando y no somos capaces de hacer nada. Es lamentable lo que está pasando ahora con esta moción y en este punto. De verdad, que da vergüenza propia y ajena.

Sra. Alcaldesa

Ciertamente es una situación muy seria y también lo que en este punto se trae. Les pido respeto a todos los puntos del orden del día.

Se retiran cuando la mayoría aprueba que se retiren o cuando la Alcaldía considera que deben ser retirados. En el punto anterior, ya han visto ustedes que se han quedado solos para retirar el punto del orden día.

Por tanto, les pido un poquito de respeto también para el resto de compañeros que han votado y manifestado su parecer en contra de que se retirara del orden del día.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Yo lo que quiero es dar otra visión de este incremento del IVA y de este impuesto sobre envases de plástico.

Sí que hay varias cosas de la moción y la verdad es que voy a entrar en ellas. Creo que, primero, considerar bebidas refrescantes zumos y gaseosas con azúcares o edulcorantes, productos de primera necesidad, me deja bastante ojiplática.

Un poco más abajo, en la moción, volvéis a hacer referencia a que estas bebidas azucaradas no son negativas para la salud, sino que son un ejemplo de alimentación sana. He dicho: “Pues, bueno, voy a poner zumo y alimentación sana en Google”.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Todo lo que he encontrado hace referencia que cualquier bebida, si tiene azúcar añadido o edulcorante, ya no lo van a considerar nunca bebida sana. Un zumo de fruta natural es una bebida sana. Aparte, hay una directiva, por una normativa europea, donde habla de este tema.

También hay otra cosa que me llama mucho la atención, la destrucción de empleo. Sí me gustaría que me dijeseis de dónde habéis sacado esos datos y si podemos saber a qué situación nos vamos a enfrentar porque, a lo mejor, podemos darle la vuelta y que sea un momento de generación de empleo. ¿Por qué no ponernos a trabajar en temas de innovación?

Con este tema, he conocido una situación que pasó en Dinamarca. Toda una cadena, 1.200 supermercados retiraron unas palomitas de maíz porque tenían productos tóxicos en el embalaje. ¿Qué paso con esto? Ahora mismo una empresa española es líder en este producto porque ha hecho unas bases de palomitas que no tienen estos productos y se comercializan en un montón de sitios.

Entonces, quizá podemos darle la vuelta a esto. Quizá es momento de buscar, a lo mejor, más en temas de innovación.

Además, otra cosa superimportante, la OMS recomienda reducir el consumo de bebidas azucaradas para reducir el riesgo de sobrepeso y obesidad infantil. En España tenemos unos datos terribles sobre esto. Os voy a decir dos datitos.

El 34 % de la población, entre tres y 24 años, tiene obesidad abdominal, pero esta cifra casi asciende al 40% en las ciudades, entre los tres y los ocho años.

Los niños obesos o con sobrepeso tienen mayor riesgo de padecer problemas de salud graves, como diabetes de tipo 2, hipertensión arterial, asma y otros problemas respiratorios, trastornos del sueño y hepatopatías. Asimismo, pueden sufrir efectos psicológicos, como baja autoestima, depresión y aislamiento social.

La obesidad infantil también aumenta el riesgo de obesidad, de enfermedades no transmisibles, muerte prematura y discapacidad en la edad adulta.

Entonces, yo me pregunto dónde ponemos la balanza si en la economía o en la salud. Sobre todo, como bien decís en la moción, las economías familiares, "especialmente las más modestas". A lo mejor es que los más modestos nos importan un poco un poco menos.

Por último, hacen referencia al impuesto sobre envases plásticos. Decir que yo, las últimas veces que he comprado, por ejemplo, lácteos de esta empresa, los briks tenían un gran porcentaje de material de origen vegetal. Entonces, vamos a impulsar, quizá, el tema de la innovación y el desarrollo y evitar un poco que nuestro planeta se convierta en un basurero de productos plásticos de un solo uso.

Tendremos que ir adecuarnos a la situación actual y encaminarnos hacia medidas para fomentar la innovación y la implantación de alternativas que reduzcan el uso de plásticos Os animo a ver las imágenes de esas islas de plástico que tenemos en nuestros océanos para, a lo mejor, hacernos un poquito a la idea del daño que estamos haciendo.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Evidentemente, una propuesta que venga del ministro Alberto Garzón, que, por ahí, en el mes de mayo, dijo que el turismo era un sector estacional, precario y de bajo valor añadido, seguramente se plasme después en unos presupuestos con una subida del IVA a estas bebidas azucaradas, que, aunque la compañera de Izquierda Unida hubiera intentado demonizar, evidentemente son las bebidas con las que hemos convivido siempre y que, sin lugar, a dudas, da trabajo a muchas personas en esta, en esta localidad en concreto.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Señor Ortega, ha vuelto a dar con una de las claves del debate. Ha hablado de agallas y del Partido Popular. Señor Ortega, es que “agallas” y Partido Popular no son dos términos que concilien de ninguna manera. De hecho, ya saben que ahora ya no son ni “derechita cobarde”; ahora ya solo son “cobardes”.

Evidentemente, en vez de ir al Congreso de los Diputados.

Sra. Alcaldesa

Le voy a rogar que no falte al respeto porque creo que nadie le ha faltado al respeto a usted. Los concejales y compañeros del Partido Popular merecen el mismo respeto porque no creo que nunca le hayan insultado a usted en este salón de Plenos.

Así que, le ruego, por favor, que no insulte a nadie.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Seguimos. En cuanto a lo que estábamos hablando, evidentemente, dónde esto ha de debatirse es en el Congreso de Diputados. Donde hay que votar en contra de las medidas del Gobierno, criticarlo, votar en contra del estado de alarma y apoyar las mociones de censura es en el Congreso los Diputado, no en el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Ustedes tienen mucha suerte porque Vox sí que apoya las ideas del Partido Popular y de Ciudadanos cuando son sensatas y cuando son buenas para los ciudadanos a nivel regional, municipal o nacional, si las hubiera, pero ustedes no hacen lo mismo.

Seguramente, si nosotros hubiésemos presentado esta moción en el Pleno, ustedes la habrían enmendado, hubiesen votado en contra nos hubiesen intentado convencer para retirarla.

Bueno, ustedes presentan esto y no está mal. El contenido que ustedes dicen es real, pero, como decía el señor Ortega, las agallas y el Partido Popular es complicado.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Esta moción que presenta hoy el PP, desde mi punto de vista, va contra la salud pública de los españoles, la humanidad y los seres vivos en general, por dos lados.

Primero, no apostamos por que las empresas apuesten e inviertan en el uso de envases reciclables y, por tanto, el consiguiente aumento de la contaminación medioambiental, perjudicial para todos los seres vivos, incluido el ser humano.

Por otro lado, situándose en contra de una alimentación más saludable, que es lo que pretende la reducción de azúcares en los alimentos.

Las empresas modernas y concienciadas con la alimentación saludable y el respeto al medio ambiente apuestan por esto. En el caso que tenemos nosotros aquí, en Aranda, que lo ha nombrado nuestro concejal Emilio Berzosa, de Calidad Pascual, por lo que yo sé, ya han hecho su trabajo.

Han estado trabajando en ello. Están actualizados y en continua investigación para adelantarse y adecuarse a este proyecto que comenzó por recomendación de la OMS, de la Organización Mundial de la Salud, y de las normativas europeas que venían indicadas desde Bruselas.

El plazo estaba desde el 2017 hasta el 2020. Han modificado, desde entonces, sus productos,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

reduciendo los azúcares e invirtiendo en envases reutilizables y reciclables. En el caso, otra vez, de Calidad Pascual, que es la que va a perder los puestos de trabajo que se han dicho, bueno, lo que ha dicho Emilio en este momento, es un referente en la industria alimentaria española, con de 50 años de experiencia y que ha recibido numerosos premios.

Llevan trabajando en lo que se nos da hoy, el caso, desde hace mucho tiempo, a través de muchos profesionales que tienen en I+D+i. Han reducido el azúcar de muchos de sus productos; voy a enumerar algunos: yogures; Biofrutas, que han salido antes; batidos, bebidas vegetales. O sea, que están trabajando.

Han desarrollado, por ejemplo, un envase de brik biodegradable, tapones de caña de azúcar y otros envases también biodegradables y más respetuosos con el medio ambiente. O sea, que el ejemplo que hoy ha venido aquí, como que va a perder puestos de trabajo por esta subida del IVA, creo que no era el acertado.

Ahora, por favor, concentrémonos en la política local, que es nuestra misión en este ayuntamiento y no en mociones que poco tienen que ver con ella.

Sr. Martín Hontoria, C's

Que el consumo de azúcares es perjudicial para la salud está claro; que el consumo de plásticos y recipientes de un solo uso repercute negativamente en el medio ambiente, también; que hay que fomentar una alimentación saludable y reducir en lo posible el uso de los plásticos creemos que está fuera de toda duda.

¿Incrementar la fiscalidad de determinados productos es una opción para que su consumo se reduzca? Desde luego. A primera vista, podría parecer que esta medida es positiva en corto, pero vamos a profundizar un poco.

Yo esta tarde me he pasado por un supermercado de aquí, de Aranda, y un refresco cuesta 0,59 euros. Si les subimos el IVA, vamos a subir seis céntimos más ese refresco.

En los envases, si desglosamos los costes, seguro que el incremento no lo van a superar esos seis céntimos. Yo, desde luego, no creo que seis céntimos desincentiven el consumo de un refresco.

Desde luego, también hay otras opciones mejores para conseguir que se consuma menos azúcares; fomentar el consumo responsable; fomentar el uso de envases no plásticos; informar a la población.

Entonces, ¿por qué subimos el IVA? Muy sencillo, porque subir del 10 al 21 en un refresco son solo seis céntimos, pero el total de la recaudación me parece que ronda los 6.874 millones de euros. O sea, que no nos engañen. Esto no es para fomentar la alimentación saludable ni para fomentar que se usen menos plásticos. Esto es para crujirnos a impuestos y para sacar 6.800 millones más.

Si realmente a nuestro querido Gobierno de la nación le interesase la sanidad y la salud de sus ciudadanos, podría haber bajado el IVA de las mascarillas. No lo ha hecho. ¿Por qué? Porque eso supone reducir ingresos. No nos engañen, lo que quieren es meternos un rejonazo de 7.000 millones de euros.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Hoy, ustedes del Partido Popular, han perdido una ocasión perfecta para haber traído aquí mociones que fueran necesarias e interesantes para la ciudad. Podían haber traído una moción pidiendo a la Junta de Castilla y León ayudas para el comercio, la hostelería o las pymes.

Podían haber preguntado a la Junta de Castilla y León cómo va a repartir el dinero que el



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Gobierno le va a dar por el tema del COVID. De los 72.000 millones, la mitad los va a repartir el Gobierno y la otra mitad, las comunidades autónomas.

Podían habernos presentado una moción para exigir a la Junta de Castilla y León cómo se va a hacer el reparto, pero no, ustedes, el Partido Popular lo único que nos demuestra día tras día es la deslealtad con el Gobierno de España.

Cuando en este país gobierna el Partido Popular, el Partido Socialista siempre ha arrimado el hombro y hemos llegado a muchos acuerdos de Estado. Cuando en este país gobierna el Partido Socialista, el Partido Popular se dedica solo a crispar; todo es malo; todo es negativo.

De hecho, ya lo dijeron, lo dijo el señor Montoro, vamos a dejar que España se hunda, que ya la levantaremos nosotros. Ésa es la línea y esa es la política única y exclusiva del Partido Popular. Llegan a tal baja que utilizan las instituciones que gobiernan para ello.

El ejemplo más palpable lo tenemos hoy aquí, en Aranda, en la Comunidad de Madrid o en la Comunidad de Murcia, que se quejan del estado de alarma, pero en cuanto el Gobierno los saca son los primeros que lo piden.

Ustedes utilizan torticeramente las instituciones para intentar acabar con un Gobierno legítimo, elegido mayoritariamente por los españoles.

Ustedes podrían haber dicho que iban a intentar traer una moción que equiparase los beneficios de lo uno con los perjuicios de lo otro, pero no. Solo trae una moción en un solo sentido; atacar al Gobierno de España.

Miren, hoy ha quedado aquí palpable una cosa, qué opinamos los de izquierdas y qué opinan ustedes, de la derecha. Ha quedado clarísimo en el punto anterior. La izquierda solamente pretendemos ayudas para ayudar a los demás. Es el único objetivo que tiene la izquierda.

Ustedes solo buscan las ayudas para ayudarse a sí mismos; o sea, para los objetivos políticos del Partido Popular y, en este caso también, de Ciudadanos y de Vox.

De Vox es muy gracioso que dice que en el Partido Popular son unos cobardes, pero les apoyan en todo. O sea, son unos cobardes, pero les apoyan. "No me gustan los remanentes", pero les apoyo. "La alcaldesa me ha mentado", llora, pero le apoyo. Es muy fácil criticar, pero luego les das todo el apoyo.

Esa es la muestra. ¿Por qué? Porque la derecha, donde solo les interesa el beneficio, está primando, en la sesión del Pleno de hoy, sobre la izquierda, que estamos intentando buscar ayudas para los demás.

Ustedes nos van metiendo este tipo de mociones, pero, claro, ¿por qué no nos dicen dónde están los 500.000 euros que aprobamos en el mes de mayo para las ayudas? ¿Dónde están? ¿Han sacado algo? ¿Han dado alguna ayuda para la Seguridad Social? ¿Han dado alguna ayuda a los autónomos? ¿Han dado alguna ayuda para las inversiones del COVID? No, nada. ¿Dónde está el medio millón?

Ustedes no hacen nada por ayudar a los demás. Solo se ayudan a sí mismos porque solo tienen un objetivo, acabar con el Gobierno de España. Lo vemos en cada sesión de control. Lo vemos en cada actuación que hace el Partido Popular.

Lo del otro día, lo del señor Casado con el señor Abascal, son cuentos. Son dos mimbres de la misma rama. El señor Abascal salía del Partido Popular. Los adalides que le defienden son los dirigentes del Partido Popular, el señor Aznar y la señora Esperanza Aguirre.

No nos vengan aquí diciéndonos que están enfadados, que se enfadan, esas pantomimas que nos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hacen. Vox es una pata más del Equipo de Gobierno de Aranda de Duero y es la pata torpe del Partido Popular a nivel nacional. Eso es lo que vamos viendo cada día.

Miren, nosotros sí que quisiéramos hacerles algún tipo de propuesta.

Sra. Alcaldesa

Le voy a pedir que no insulte.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE.

Yo no he insultado a nadie, señora alcaldesa.

Sra. Alcaldesa

Les ha llamado “pata torpe” o algo así.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Vamos a ver, eso no es un insulto. No creo que los compañeros de Vox lo tomen como un insulto. Que quede claro que no os estoy insultando.

Perdón. Si se sienten ofendidos o insultados, lo siento.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Nosotros no nos sentimos ofendidos.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Vamos a ver, mi referencia es que hay dos.

Sra. Alcaldesa

Voy a tener que cerrarle el micrófono, discúlpeme.

Estamos hablando aquí de una propuesta de una moción sobre la subida del IVA.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, pero, señora alcaldesa, la defensa de la postura de mi partido la decido yo, no usted. Yo decido cuál es la postura, la defensa de la moción por parte de mi partido.

Sra. Alcaldesa

Ustedes vienen aquí a decir que son temas que nos ocupan, pero tampoco nos preocupa la moción de censura del otro día del Congreso de los Diputados.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Vamos a ver, señora alcaldesa, la postura de mi partido en la defensa de esta moción la decido yo y la decide mi grupo, no a decide usted. Déjeme acabar mi argumento. Cuando acabe mi tiempo, me corta y ya está, pero nada más.

¿Es que no le gustan las cosas que digo? Déjeme acabar.

Sra. Alcaldesa

Vamos a ver, usted puede decir lo que quiera. Lo que le estoy rogando es que se subsuma al punto del orden del día.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Estoy, señora alcaldesa, hablando del punto del orden del día. Yo considero que esta moción es política. Ustedes la hacen con la única y exclusiva motivación de atacar al Gobierno de España.

Como entendemos, desde el Grupo Socialista, que es su único objetivo, nosotros, la argumentación, señora alcaldesa, la hacemos en el sentido que nosotros consideramos oportuno.

Por tanto, nosotros creemos que, sin ofender, en este equipo de Gobierno hay dos patas "más fuertes" que sustentan una mesa de tres patas, que son el Partido Popular y Ciudadanos. Luego, están los compañeros de Vox que, a veces, sí que me gustaría que se enfadaran un poco porque es que tengo hasta dudas de si les ha llamado a ellos el equipo de Gobierno para negociar los remanentes.

Por lo que hemos visto hoy en el debate anterior, solo han llamado a unos concejales, al resto no. Bueno, puede que Vox sean también la excepción y les hayan llamado para negociar los remanentes. Si han negociado, nos gustaría decir que, de estos remanentes, qué es lo que proponemos.

Al resto de partidos no nos han llamado para negociar absolutamente nada y es que me da la sensación, el señor Holgueras imagino que me contestará luego.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE.

¿Ya he acabado? Bueno, pues en la siguiente intervención terminaré.

Sr. Berzosa Peña, PP.

Un poco al hilo de lo que decía la representante de Podemos, María Ángeles Pizarro, siendo un ejemplo, Pascual, desde su origen, de empresa, de calidad y salud, de productos saludables, de que hace su trabajo, de que siempre ha intentado innovar, mejorar, y está mejorando, no entendemos que buena parte de sus productos estén englobados dentro de este impuesto. Por eso hemos presentado esta moción, porque nos preocupa la política local y las empresas en Aranda de Duero son política local.

Lo que no puede ser es que, con un efecto, como ha dicho el representante de Ciudadanos, puramente recaudatorio, aquí se engloben productos de bebidas refrescantes, con derivados lácteos, que eso sí que son los productos de primera necesidad. Bueno, de primera necesidad es el lácteo y el derivado de lácteo no es un refresco gaseoso que genere un efecto dañino.

Les voy a explicar, tanto a los representantes de Izquierda Unida como a Podemos, de dónde salen estos datos. Miren, la propia empresa Calidad Pascual nos ha hecho llegar que, con este



Ayuntamiento de Aranda de Duero

impuesto, los productos afectados de sus categorías serían: los Bifrutas, Vivesoy, bebidas de zumo y soja y los néctares esenciales. Estiman que la repercusión que podrían tener con este impuesto es una bajada de entre un 7 % y un 10 % de la facturación de estos productos.

Es la propia empresa Calidad Pascual quien nos ha hecho llegar esta inquietud y quien nos ha dado estos datos. Lo que está claro es que, a porcentaje alto de bajada de ventas, más riesgo de pérdida de empleo. Eso es una realidad.

Lo que no puede ser es que, por un efecto recaudatorio, estemos poniendo en riesgo determinadas cosas. Sí que estamos de acuerdo en que hay productos que, a lo mejor, hay que gravarlos porque no son saludables, pero no entendemos que estén englobados dentro de este impuesto productos que todos conocemos, de Calidad Pascual, con la calidad que hay en sus productos y que siempre los ha llevado desde el origen al máximo.

Hasta el propio Gobierno, en sus previsiones, lo ha atisbado un poco también el representante de Ciudadanos. Fíjense en el efecto dañino de este impuesto que el propio Gobierno tiene una previsión de que, para el año 2021, habrá unas previsiones de ingresos de 6.847 millones.

Para el 2022, el propio Gobierno dice que con este impuesto la recaudación va a ser un 60 % menos, 2.600 millones. ¿Qué significa eso? Menos ventas. Probablemente haya menos ventas de determinados productos, que no son Bifrutas, Vivesoy, Essentials, pues sí, puede ser, pero buena parte va a venir del sector de la alimentación.

Sra. Alcaldesa

Vaya terminando.

Sr. Berzosa Peña, PP

Sí, rápido.

Hay una nota de prensa de la Federación Española de Industrias de Alimentación. Los entrecomillados nada más les voy a leer.

“Solo tiene un efecto recaudatorio que, además, va a impactar más gravemente en las rentas más desfavorecidas, las más afectadas por la crisis”.

“Con esta medida se va a retraer de manera considerable del consumo”.

“El Gobierno demuestra también una gran falta de sensibilidad con el sector de la hostelería, gravemente afectado por la pandemia, porque esos productos van a subir”.

¿Saben ustedes quién es el presidente de esta asociación, la Federación Española de Industrias Alimentarias? Don Tomás Pascual Gómez-Cuéstara. Esto es lo que dice esta asociación. No es que nos lo inventemos nosotros por hacer política nacional.

Sra. Alcaldesa

De todas formas, discúlpeme porque no se había terminado el tiempo.

La primera intervención suya era esta. La anterior había sido solamente la lectura. Así que, si quiere, luego podrá tendrá la oportunidad de tener un minuto más.

Discúlpeme. Me he equivocado.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito.

Va a dar igual que suba el IVA a este paso porque van a estar todos los bares cerrados. Entonces, tampoco se preocupen tanto por la hostelería. Parece ser que se preocupan mucho en este punto, pero en el punto anterior se preocupaban cero.

Es curioso que hablen de las familias desfavorecidas cuando no creo que me beban muchos Bifrutas.

Al señor de Ciudadanos sí que quiero decirle una cosa. Evidentemente, yo no defiendo la subida del IVA laboralmente porque me afecta a mí, pero hay que ser sinceros. Es una recaudación de 6.800 en el mejor de los casos, cosa que no va a ocurrir porque hay que pagar los ERTE; hay que pagar los ERE; hay que pagar los despidos; hay que pagar todo lo que está sucediendo. Esto tiene que salir de algún lado y, efectivamente, hay que pagar impuestos.

Este discurso de qué malos son los del Partido Popular en Aranda, qué mentirosos, qué tal y qué no sé qué, ya cansa. Blanqueáis a los que están gobernando, al Partido Popular. Estáis blanqueando con sus políticas. Aceptáis sus políticas; aceptáis sus estrategias; aceptáis la forma de tratarlos y, por lo tanto, vosotros blanqueáis a quien está gobernado.

A mí, como comprenderás, si dices yo estoy cercano a Vox, es que no voy a entrar a ese juego porque yo tengo muy claro cuál es mi ideología, no tengo ningún problema.

Esta, como he dicho antes, es una moción que me da vergüenza ajena, no porque la traigáis, porque la propia emoción me dé vergüenza. Me da vergüenza lo que hacíais en el punto anterior, que era no aprobar ayudas a los ciudadanos de Aranda.

Por lo tanto, yo, ante este circo que ustedes hacen siempre con una política nacional, como con un complejo de ser diputados del Congreso nacional, voy a votar en contra de todos estos circos hasta que no nos pongamos las pilas.

Es curioso cómo se empeñan y cómo se esfuerzan en defender esta moción y qué poco se esfuerzan en defender a la gente de Aranda, a los ciudadanos de Aranda, y escuchar sus necesidades.

Ustedes hacen cuentas de lo que vale un refresco y lo que va a suponer la subida del IVA, pero ustedes no hablan con la gente que no tiene para pagar la luz, se les corta la luz, no tienen para pagar los autónomos y saben que van a tener que pagar una sanción de un 20 %. Con esa gente, ustedes no hablan.

Van al supermercado, ven lo que va a subir el refresco o hablan con los grandes empresarios, que ya digo que tienen nuestro respeto, nuestro apoyo incondicional, pero los autónomos de casa, los autónomos de barrio también tienen el mismo respeto y el mismo apoyo incondicional de mi persona y entiendo que de la mayoría.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

A ver cuando llega a esa moción, por parte del Partido Popular, exigiendo a los suyos en Valladolid una línea de ayudas de urgente necesidad para nuestra localidad; que les exijan, con tanta vehemencia como hacen al Gobierno central, después de sus nefastas y dañinas decisiones tomadas para Aranda de Duero. A ver cómo nos ayudan después de lo que nos han hecho. Después de la ruina que nos han provocado, a ver dónde llega esa ayuda para que no nos hundamos absolutamente todos.

Usted, arandina de pro, que siempre dice que defiende a Aranda por encima de todo, esa moción, señora alcaldesa, cuando usted quiera. Seguro de no se queda sola.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto.

Decir que nosotros consideramos estas bebidas, no solo las de Pascual.

Pascual tiene una amplia gama de productos que no van a entrar dentro de esta medida, que parece también que estamos hablando aquí como que todo Pascual va a resquebrajarse y no es así. La mayoría de sus productos, como bien decís, son saludables, son productos lácteos y otras bebidas que no tienen azúcares añadidas, pero hay una cierta parte de sus productos que tienen este factor, que es el azúcar añadido, que no son saludables bajo mi punto de vista y bajo todo el punto de vista médico.

Consideramos que Pascual tiene la capacidad para reinventarse, para volver a ir a otros productos. Más miedo me daría una empresa más pequeña que no tenga la capacidad de Pascual, pero Pascual tiene capacidad de sobra para eso.

Creo que es momento de reinventarse, de mirar por nuestro medio ambiente, que aquí parece que no se le hace mucho caso.

Solo decir que también, a nivel de lo del IVA de la hostelería, es cierto que el producto va a tener un 21 % de IVA, pero la hostelería, en vez de desgravarse el 10 %, se va a desgravar el 21. Entonces, aunque siempre está siendo un sector muy dañado, creemos que esto no va a ser lo que más le afecte.

Sr. Holgueras Recalde, Vox.

Por alusiones. Aunque no tiene nada que ver con la moción en concreto, sí ha habido alusiones personales en este punto.

Hablan, los dos concejales no adscritos de blanquear al Equipo de Gobierno y curiosamente también estaba hablando de lo mismo el concejal del Partido Socialista.

Miren, señores, ustedes, en este Pleno, no han centrado el tiro. Como he dicho y he repetido, lo que pasa es que yo creo que no se escucha, hay un dinero que está destinado a la ayuda, 500.000, 700.000 euros. Ahora está en duda la calidad, pero nosotros entendíamos que eran 700.000 euros que se pueden destinar a la ayuda, pero que se han quedado debajo de la mesa y eso les da igual.

Ustedes lo que querían era dar al equipo de Gobierno una colleja, perdón la expresión, por estos remanentes, porque no les habían llamado, porque no les gustaban estos remanentes, pero es que las ayudas van por un camino y ya están aprobadas. No necesitan nueva exposición pública. Destinar estos remanentes a ayudas requería una serie de trámites y no iba a dar tiempo.

Cuando hablan de blanquear, hablan, después de una reunión y de votarles que no a la prórroga de parques y jardines, por darles una colleja, que es lo que les gusta. Después se echan atrás y votan que sí, pero nosotros seguimos manteniendo ese no a la prórroga de parques y jardines porque considerábamos que no era una cuestión adecuada.

No se trata de blanquear el trabajo de nadie. Se trata de apoyar medidas concretas que tienen un fin, como son estos remanentes, de pagar unas cuestiones, que, si no se pagan, nos iban a generar unos intereses y unos recargos, aunque esto lo nieguen, y el dinero que está destinado a la ayuda destinarlo a la ayuda, que tampoco se ha destinado.

Por todo ello, se blanquean entre ustedes.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Lo que quería decir, entre otras muchas cosas, es que no me parece normal que, si Pascual estaba preocupada por lo que le pueda pasar, no haya transmitido más que al Partido Popular estas inquietudes.

Lo que tengo oído y creo que no estoy muy equivocada, se puede comprobar, es que los Bifrutas ya tienen menos azúcares, que los batidos, los yogures y las bebidas vegetales también. O sea, Pascual, como ha dicho mi compañera Vanessa, es una gran empresa. Lleva años luchando por I+D+i, se quiere poner a nivel europeo y, por tanto, le interesa bajar los azúcares en sus productos. No es que lo haga por obligación, porque le suban el IVA. Le interesa vender productos saludables, no solo en España, sino fuera también. Si la OMS tiene unas normativas, se va a regir por ellas.

Creo que no hay que preocuparse por Pascual en este sentido. Creo que los empleados de Pascual tienen su puesto más o menos asegurado porque Pascual sigue innovando y sigue haciendo I+D+i.

Lo que también quiero decir es que las instituciones estamos aquí para velar por la población, no por intereses partidistas, de empresas ni de nada más.

Como ha dicho mi compañera, ni la hostelería ni los comercios se van a ver perjudicadas por esta subida del IVA porque ellos, al final, son empresas que se acaban desgravando ese IVA. Al final, acabamos pagándolo los usuarios, de acuerdo.

Si vamos a pensar en eso, cuanto más caro es el producto, si el que lo consume es el que menos ingresos tiene, dejará de consumirlos y, por lo menos, será más saludable. Tendremos que quitarlos del mercado, no subirles el IVA, porque creo que es una de las opciones siguientes. Si por aquí no se consigue, puede ser una medida recaudatoria, yo no voy a discutir eso.

Lo que sí que creo es que no hay que ver esto como una medida partidista, ni que sea por subir el IVA, ni por nada más. Hay que pensar en que hay que vender productos saludables y las empresas grandes, como Pascual, creo que sí que se están dedicando a ello, luchando por la nuestra salud, por el medio ambiente, por todo lo demás. Creo que son empresas que no se pueden poner como ejemplo en una moción como esta.

No sé si Pascual se ha puesto en contacto con el Partido Popular por la inquietud que le generaba, es posible. Mi percepción es que, si realmente necesitaba que todos supiéramos el problema que veía venir para sus productos, podría habérselo comunicado a todos o, por lo menos, habernos dicho algo a los demás. Creemos que ahí se ha equivocado un poco.

Nosotros, como he dicho, las instituciones, estamos para velar por los ciudadanos y, si a un ciudadano le va a beneficiar que esta medida le haga no comprar ese producto, considero que es bastante buena y por eso votaremos en contra.

Sr. Martín Hontoria, C's

Acabo de escuchar dos veces, por parte de la compañera de Izquierda Unida y por la compañera de Podemos, que esto no afecta ni a la hostelería ni al comercio. Yo quiero decir que eso es un poco desconocimiento y me explico.

Evidentemente, el IVA es neutro, pero la hostelería y el comercio tienen dos opciones, repercutir en el precio por el incremento del IVA, con lo cual es un incremento de precios, o echárselo a los lomos. Ninguna de las dos opciones es buena para la hostelería ni para el comercio. Con lo cual, los menos beneficiados con un incremento de costes, desde luego, siempre serán la hostelería y el comercio.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

A mí es una de las cosas que más me preocupa de esta propuesta de incremento de IVA porque vamos a ver, como decía también el compañero de los no adscritos, Sergio Ortega, realmente esto es una subida de impuestos porque hay que pagar todo este desastre.

Nosotros tampoco estaríamos en contra de buscar fuentes de financiación, evidentemente, para paliar, en la medida de lo posible, el desastre que tenemos y el que no se nos avecina, pero lo que no nos parece que sea de recibo es tapanlo, vestirlo con una especie de ropaje de que es defensa de la salud.

Hemos dicho que ese incremento de seis céntimos en un refresco poco va a disuadir. Lo que realmente se persigue con esta medida es incrementar la recaudación, esos 7.000 millones de euros que, al finalizar el año 2021, pretenden que estén en las arcas del Estado para pagar lo que sea, desde luego van por ahí los tiros.

Nosotros consideramos, desde Ciudadanos, que ahora mismo esto se está tramitando en el Congreso de los Diputados. Allí todos tenemos representación y creemos que, desde luego, es donde se debe debatir. Nosotros vamos a abstenernos en esta moción porque precisamente es un poco lo que acabo de decir. Nuestros compañeros en Madrid sabrán lo que tendrán que hacer en todo momento.

Para terminar, una pequeña reflexión que no puedo, por menos, decir. Antes, la compañera Partido Socialista, Laura Jorge, había dicho en que redes, evidentemente, había muchísimos mensajes de los ciudadanos. Había una, entre todas las que ha dicho, que es que reclamaban que se les bajasen los impuestos. Oigan, cojan el teléfono, llamen a su colega, el señor Sánchez, transmítanle lo de bajar los impuestos.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Referente a esto, no sé si lo hacen por desconocimiento o lo hacen por maldad. Viniendo del Partido Popular me genera dudas.

El IVA, del 10 al 21, no se sube para la hostelería ni para la restauración; se mantiene en el 10 %. Por favor, léanse los Presupuestos Generales del Estado. Solo se sube en grandes superficies. No se sube nada, se mantiene al 10 % en hostelería y restauración. Por favor, háganselo mirar. No mientan. Digan lo que quieran, pero no mientan.

Solo tienen que leerse en los Presupuestos Generales del Estado. Yo los tengo delante. No sube; se mantiene en el 10 % en hostelería y restauración.

Por tanto, miren, ustedes, lo que decía antes, ¿por qué no nos traen una moción para ayudar a pagar la luz? ¿Por qué no nos traen una moción para ayudar a pagar la hipoteca? ¿Por qué no nos traen una moción para ayudar a pagar el gas, para pagar de ayudar a pagar la renta? ¿Por qué solo traen esto?

Mire ustedes, repito, solo tienen un objetivo y es ser caballo de batalla del Partido Popular contra el Gobierno. Aquí se ve que ni siquiera es el equipo de Gobierno, sino que es el Partido Popular. Como no consiguen nada en Madrid, tratan de hacerlo donde tienen el poder institucional, que lo utilizan torticeramente, para ir contra el Gobierno legítimo.

Cuando ustedes dicen que se va a destruir mucho empleo, ¿saben el que se ha destruido ya por su incompetencia de al estar ayudando a los ciudadanos de Aranda? ¿Sabe lo que se ha destruido ya en nuestra ciudad? No hace falta irnos a Madrid.

¿Saben lo que se va a destruir de aquí para adelante? ¿Saben lo que va a venir? Parece que ustedes viven en un mundo de Yupi. Parece que viven en otro mundo paralelo. Esto no ha hecho más que empezar. Lo hemos pasado mal, se está pasando peor y lo vamos a pasar todavía muchísimo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

peor. Mientras, ustedes se dedican a traerlos aquí mociones contra el Gobierno de España.

Miren, vamos a aprovechar, incluso, para hacerles una propuesta. Lo he dicho ya en el Pleno anterior, se lo vuelvo a repetir, sé que no me van a hacer caso porque nunca nos hacen caso, pero lo voy a decir, queda en medio millón de euros para ayudas. A partir de ahora, viene el frío y las terrazas o se recogen o se cierran. Hablo de cerramiento perimetral. Nosotros lo que les queremos proponer aquí, señores de Vox sí que hay tiempo porque el dinero está ahí, es por qué no sacamos unas ayudas para la hostelería, para el cerramiento de las terrazas. ¿Por qué no trabajan en eso?

Sra. Alcaldesa

Termine, por favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Quiero decir que en todo lo que nos traigan en positivo estamos dispuestos a trabajar. En todo lo que sea una muleta del Partido Popular de Madrid y de Casado para atacar al Gobierno de España, con nosotros nos cuenta.

Sr. Berzosa Peña, PP

Indicar que países como Dinamarca o Eslovenia lo han estado probando durante varios años. Incluso ha hecho referencia a la representante de Izquierda Unida a Dinamarca.

Dinamarca y Eslovenia vienen de eliminar el impuesto porque sus efectos han sido negativos en cuanto a actividad económica, empleo y equidad. No han encontrado que hayan tenido un impacto favorable en la reducción de la obesidad. Lo están quitando.

Francia y México están haciendo los análisis de los últimos dos años y todavía no han encontrado ningún impacto positivo en la reducción de la obesidad infantil.

Al final la sensación es que, si nos fijamos en Europa para buscar soluciones a los problemas en la situación en la que estamos, España es el único país que sube impuestos, cuando, precisamente, lo que necesitaríamos sería intentar de alguna manera fomentar el consumo interno entre todos nosotros, que hagamos una pequeña inversión todos.

A lo mejor la lavadora no la tenemos que comprar porque acabamos de comprar, pero vamos a comprar en la tienda de al lado unos zapatos o un jersey, pero invertir. Lo que no podemos hacer es gravar productos para consumir menos.

Con el tema de los envases de plástico, yo estoy de acuerdo en que Tetra Pak y Pascual han avanzado muchísimo en productos biodegradables y demás. Lo digo porque lo conozco bastante y lo conocí en su día bastante.

Fíjese si han avanzado que solo el 20 % de los briks es plástico; el resto son productos de cartón y de aluminio biodegradables. Solo por ese 20 % ya se les va a subir el IVA del 10 al 21. Ahí se incluye la leche también, que sí que es saludable. Al final, se está grabando todo esto.

También quiero decir que en Aranda el tema de los plásticos no afecta solo a Pascual. Me dejaré más de una empresa, pero yo pongo ejemplos; productos de alimentación que van a los lineales de supermercado; hablamos de Verdifresh.

Hablamos de las fábricas que hay de morcillas, que se para envasar al vacío llevan plásticos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Hablamos de que ahora muchos asadores, para poder intentar dar salida a sus productos, venden lechazos avanzados envasados al vacío.

Es que todo esto va a afectar negativamente porque es subir, con un impuesto, una serie de productos que van a notar esa bajada de ventas. Ojalá no sea así, pero las previsiones y lo que nos dicen los profesionales, tanto del sector como las consultoras profesionales, porque también nos hicieran llegar un estudio de PricewaterhouseCoopers.

Aparte de varios países que nos están indicando, que es lo que he estado comentando, que han quitado ese impuesto por ser negativo, ya hay una estimación de la caída de la facturación directa en alimentación en España, por este impuesto, de 370 millones anuales y una pérdida de un valor agregado bruto de unos 344 millones de euros anuales también.

Esto, al final, no es positivo. Si vemos que hay otros países que lo están quitando después de haberlo probado, quizás deberíamos analizarlo más. Sí que estoy de acuerdo en que estamos en una situación complicada. El problema es que en el Gobierno, a lo mejor, se ha gastado mucho y hay que recaudar, pero habrá que mirar una manera justa de recaudar.

Lo que no es justo es que hablemos aquí de productos de refrescos gaseosos, que el enfoque que se le ha dado en general es como la Coca-Cola y tal, pero resulta que es que hay productos derivados lácteos que también están ahí, que compra mucha gente y que puede afectar a una empresa de Aranda de Duero. Eso es lo que nos preocupa.

Con lo de los plásticos, no una, sino a varias.

Ese es el verdadero interés del Partido Popular con esta moción. Siempre nos ha preocupado lo que les pueda pasar a las empresas de Aranda porque siempre nos preocupará que, si esas empresas no producen y no generan, no podrán crear empleo.

Sra. Alcaldesa

Finalizado el debate, señora secretaria, si da lectura a los nombres, procedemos a la votación.

Sr. Berzosa Peña, PP

No se oye, secretaria.

Sra. Alcaldesa

No ha encendido.

Sra. Secretaria

Perdón.

¿Señor Ortega Morgado?

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Perdón.

En contra.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Secretaria

¿Señora Alcalde Golás?

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señora González Mingotes?

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Chagartegui Sánchez?

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox.

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Holgueras Recalde?

Sr. Holgueras Recalde, Vox

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Pizarro de la Fuente?

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Gonzalo Serrano?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

En contra.

Sra. Secretaria

¿Señor Chico Bartolomesanz?

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Abstención.

Sra. Secretaria

¿Señora Salinero Ontoso?

Sra. Salinero Ontoso, C's

Abstención.

Sra. Secretaria

¿Señor Martín Hontoria?

Sr. Martín Hontoria, C's

Abstención.

Sra. Secretaria

¿Señora Valderas Jiménez?

Sra. Valderas Jiménez, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Fernández Iglesias?

Sr. Fernández Iglesias, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Rodríguez?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Rodríguez, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Maderuelo González?

Sra. Maderuelo González, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señor Berzosa Peña?

Sr. Berzosa Peña, PP

A favor.

Sra. Secretaria

¿Señora Jorge Serrano?

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Abstención.

Sra. Secretaria

¿Señor Rocha Plaza?

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Abstención.

Sra. Secretaria

¿Señora Lozano Martín?

Sra. Lozano Martín, PSOE

Abstención.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Secretaria

¿Señora Simón Lázaro?

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Abstención.

Sra. Secretaria

¿Señor Sanz Velázquez?

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Abstención.

Sra. Secretaria

¿La Presidencia, señora González Benito?

Sra. Alcaldesa

A favor.

Han sido, señora secretaria, 5 votos en contra, 8 votos a favor y 8 abstenciones.

¿Es así?

Sra. Secretaria

¿8 abstenciones?

Sra. Alcaldesa

8 abstenciones, 8 votos a favor y 5 en contra.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 8 votos a favor (6 PP y 2 VOX), 5 votos en contra (2 PODEMOS, 1 GRUPO MIXTO y 2 CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 8 abstenciones (5 PSOE y 3 C's), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

2. ORGANOS DE GOBIERNO.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Número: 2020/00008898V.

MOCIONES. INSTAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR DE MANERA URGENTE UNA LEY QUE GARANTICE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROPIEDAD PRIVADA Y COMBATA EFICAZMENTE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.

Sr. Berzosa Peña, PP

Por una cuestión de orden, señora alcaldesa.

Este punto, el Partido Popular lo quería retirar puesto que Vox ha presentado una enmienda y Ciudadanos también nos hizo llegar que quería también ver la posibilidad de incorporar una serie de apartados que en agosto se llevaron a las Cortes de Castilla y León sobre este mismo punto.

Lo vamos a retirar para intentar hablarlo y buscar un texto consensuado entre todos.

Sra. Alcaldesa

Entonces, se retira este punto del orden del día y, a continuación, se da paso a ruegos y preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

No tengo ninguna pregunta.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Al presidente de la Comisión de Personal. Si me puede informar de en qué punto está la negociación del convenio de retén y las salidas a los pueblos con bomberos.

Sra. Alcaldesa

¿Me lo pregunta a mí como presidenta de la Comisión de Personal o al presidente de la Comisión de Protección Civil y Seguridad Ciudadana?

Sr. Holgueras Recalde, Vox

No sé si personal o seguridad ciudadana, me es indiferente.

Sra. Alcaldesa

Le digo que se ha solicitado recientemente. Se han tenido varias reuniones.

Hace aproximadamente un mes o mes y medio se tuvo una reunión con los representantes sindicales de bomberos y lo que se planteó es que conocían una serie de municipios en los que los informes de los de secretarios e interventores avalaban las peticiones que ellos planteaban y, por tanto, les solicitamos que los recabaran.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Esta misma semana, creo que ha sido, han solicitado que se reúna la Mesa para poder analizar todos estos documentos.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Ese convenio vence ahora, el 31 de diciembre, ¿verdad?

Sra. Alcaldesa

Sí, ese convenio vence a 31 de diciembre.

Sr. Holgueras Recalde, Vox.

¿Puede haber prórrogas o no?

Sra. Alcaldesa

Eso debe ser objeto de informe jurídico. No lo sé en este momento.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Nada más, gracias.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Tenemos algunas preguntas.

Esta, en concreto, va para el presidente de la Comisión de Servicios a la Comunidad, el señor Alfonso Sanz. Queremos saber si tiene intención de convocar la Comisión de Servicios a la Comunidad cuando crea conveniente él y si tiene intención también de hacer la comisión específica, cuando crea conveniente, sobre la sede de la Policía, e informarnos al respecto con datos más exactos y en profundidad. Sé que lo he pedido varias veces, pero es que todavía seguimos con la misma demanda.

Sra. Alcaldesa

Le contesta el presidente de la comisión. En cualquier caso, creo que ya tuvieron una comisión en la que se habló sobre el tema de la comisaría de la Policía.

Precisamente hoy se ha emitido un nuevo informe que ahora les va a explicar un poco el concejal.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Creo que ha respondido perfectamente la alcaldesa. Tuvimos una comisión, quiero recordar que fue la última, en la cual se explicó todo esto. Incluso el técnico, el letrado, estaba presente y se explicó.

Efectivamente, desde esa comisión, la modificación que había de la Policía se ha informado por la ingeniería, se ha informado por la arquitecto técnico y ahora mismo está informándose por el letrado.

Se le dará una Audiencia a la empresa para ver si está de acuerdo y se llevará, lógicamente, si es



Ayuntamiento de Aranda de Duero

así, para que sigan trabajando o renuncien a la obra.

Se ha explicado, no por mí, sino por los técnicos precisamente en esa reunión.

Efectivamente, se va a hacer una reunión, una comisión. El día 2 nos tocaba, es fiesta; entonces, se va a convocar para el lunes, día 9, a las ocho horas y treinta minutos. Ya estamos preparándola.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Perdona, a lo mejor no me he explicado.

¿Este tema podemos solucionarlo antes de que acabe el año, tal vez? ¿Es posible? No se nos pasará el año con el tema de la Policía.

Sra. Alcaldesa.

Esta mañana, por lo que nos explicaban en la oficina de obras, en principio, habrá que dar traslado a la empresa. Se tendrá que seguir el tranque para poder ver si, con ese informe y esas cantidades que se resuelven por parte de los técnicos, que serían las únicas que podrían ser objeto de modificación de ese proyecto, se llega a un acuerdo con la empresa y quiere continuar en la ejecución de las obras o no.

Los plazos en la Administración. Uno quiere correr lo máximo posible, pero, en estos casos de ejecución de los contratos y cuando hay incidencias de estas características, lo que hay que seguir es muy bien los trámites para que no incurramos en ningún error.

Por tanto, no sé si antes de final de año, pero, evidentemente, los técnicos lo tramitan lo más rápido que pueden.

Disculpe, pero está sonando la alarma del ayuntamiento, de nuevo.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Esperemos que se pueda empezar cuanto antes esta obra para que sea atractiva para los efectivos que quieran y que tengan intención de incorporarse a la plantilla de la Policía local. Esperemos que no haya que esperar hasta las nuevas elecciones para comenzar de nuevo las obras, como fue el caso de cuando comenzaron a estas obras.

Quería transmitir una demanda que varias asociaciones han presentado al Procurador del Común. Simplemente es instar a los compañeros de PP y de Ciudadanos, sobre todo, que tienen también a sus compañeros gobernando en la Junta de Castilla y León, de los que depende de la Consejería de Sanidad.

En este caso, son unas accesibilidades, se han presentado problemas de accesibilidad. Son las asociaciones de DISFAR, de AFAR, de AREM y APSAR. Ya conocéis, supongo, todos los nombres, Asociación de Discapacitados de la Ribera, DISFAR; la de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Ribera, AFAR; la Asociación de la Ribera del Duero de Esclerosis Múltiple, AREM; la Asociación de Salud Mental, perdón que se me había olvidado nombrarla, y la Asociación de Personas Sordas de Ribera, APSAR.

Como nadie les hace caso, han recurrido al Procurador del Común y sí que me gustaría instar a nuestros compañeros de aquí, del Ayuntamiento de Aranda, del Partido Popular y de Ciudadanos, a que lo transmitieran a sus compañeros en las Cortes.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Si no lo hacen ustedes, lo acabaremos transmitiendo nosotros a través de nuestros procuradores. Lo digo para que lo hagan ustedes porque tienen vía directa y son realmente los que toman las decisiones.

Lo que piden es la adecuación de la accesibilidad del hospital Santos Reyes, que, desde que se hizo la obra de remodelación, no tiene la accesibilidad que debería tener. No cumple la normativa desde aquellas obras.

No tienen acceso a los baños ni de la primera planta. Tampoco hay baños accesibles para personas con discapacidad en las habitaciones ni en urgencias. No hay baños cesibles en todo el edificio del hospital Santos Reyes. Es un edificio público, institucional y de salud pública que no tiene accesibilidad a baños para las personas con problemas de movilidad; algo increíble, pero que ocurre en el hospital de Aranda.

Lo que piden. Voy a leer las cinco cosas que son para, por lo menos, que ustedes las conozcan. Si eso, les intentaré pasar el texto.

Realizar las obras de adaptación propuestas en esta consejería; los aseos de uso general; los aseos generales de cada una de las plantas; servicio de urgencias; una habitación en cada uno de los pisos del hospital Santos Reyes de Aranda de Duero; términos recogidos en el cuerpo de la resolución para permitir que sean utilizados por personas con discapacidad en condiciones de igualdad con el resto de la población.

Estudiar la posibilidad de crear un servicio de intérpretes de lengua de signos de ámbito autonómico en los términos señalados con el fin de resolver la problemática del acceso al sistema sanitario de las personas sordas o con discapacidad auditiva que son usuarias de ese medio de comunicación en nuestra comunidad.

Analizar la posibilidad de tomar las medidas técnicas precisas, a través de bucles magnéticos o de otros medios técnicos que se consideren más adecuados, para facilitar la comunicación de la información necesaria en materia sanitaria a las personas con discapacidad auditiva, usuarias de audífonos o implantes cocleares, tanto en el hospital Santos Reyes como en el resto de centros sanitarios Castilla y León.

Examinar la conveniencia de instalar, tanto en el hospital objeto de la queja como en el resto de hospitales y centros de salud de nuestra comunidad, una cartelería y/o señalización que permita a las personas ciegas y con discapacidad visual acceder a los servicios sanitarios en condiciones de igualdad con el resto de usuarios, contando, para ello, con los conocimientos y la experiencia de la ONCE en esta materia.

Esto ocurre en los hospitales de nuestra comunidad, también en el de Aranda, y es una demanda de todas estas asociaciones que, la verdad, representan a muchos usuarios y muchas personas, muchos vecinos y vecinas de Aranda.

Sí que nos gustaría que las instituciones fuéramos ejemplos de accesibilidad y, como así lo hemos dicho y creo que todos los compañeros de la corporación lo compartimos, que esto se traslade a la Junta de Castilla y León.

Lo último que quiero comentar es una pregunta. Si tiene intención el equipo de Gobierno o la señora alcaldesa, en su caso, que es nuestra representante, de volver a convocar el Consejo Asesor lo antes posible. Hay medidas nuevas. Ya sabemos que de momento va a haber otras medidas hasta mayo. Luego también hay libertad y un cierto margen a través de las comunidades autónomas en cuanto al confinamiento y las restricciones.

Sí que creemos, como han comentado también los compañeros en diferentes puntos del Pleno que hemos tratado hoy, que parece que no estamos escuchando debidamente a la ciudadanía. Yo también lo comparto y creo que hay muchos problemas; algunos los desconocemos porque no nos atañen o no nos tocan directamente y, otros, a lo mejor, no los hemos querido escuchar o no los



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hemos querido ver, pero los problemas son muy graves.

¿Quién mejor para contarnos todo estos problemas que los representantes de los empresarios, los sindicatos? Yo creo que deberíamos volver a convocar cuanto antes, de manera urgente, un Consejo Asesor.

Lo dejo a su interpretación y a su voluntad, pero creo que deberíamos reunirnos más asiduamente, en este caso con el Consejo Asesor, y buscar nuevas maneras de poder ayudar a la gente particular y también a los empresarios.

Sra. Alcaldesa

Me parece buena idea volver a reunirnos en Consejo Asesor. En cualquier caso, decirle que nosotros mantenemos un contacto directo y fluidísimo con los colectivos, con las asociaciones empresariales, tanto con ASEMAR como ASOHAR, con quien nos hemos reunido en varias ocasiones.

Por cierto, han presentado un escrito pidiéndonos que se pueda modificar la ordenanza de veladores o que se pueda adaptar para que se puedan mejorar las condiciones de los veladores cerrados, por decirlo algún modo.

Mantenemos contacto con ellos. Estamos absolutamente informados por parte de ellos, pero, en cualquier caso, me parece muy oportuno volver celebrar un Consejo Asesor.

¿Alguna pregunta más?

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Agradezco su dinámica y su buena voluntad en cuanto a estar en contacto con ellos. Creo que es como hay que hacerlo y agradecemos que tengan en cuenta estas aportaciones.

Sra. Alcaldesa

Espero que no se me apague el ordenador porque me está viviendo aquí que tengo 49 segundos para a hacer no sé qué.

No sé qué me dice y, a lo mejor, se me apaga y desaparezco de Pleno. Discúlpenme si eso. Me iré donde la señora secretaria o volveré a entrar.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

No quiero intervenir.

Sra. Alcaldesa

No va a intervenir.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Mi pregunta va dirigida a usted. ¿Cuándo se va a abrir la Virgen del Carmen?

Sra. Alcaldesa.

A ver si puedo contestar porque me está dando unos segundos. No sé qué pasa.

Les estoy escuchando y creo que ustedes también me escuchan.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Ya comuniqué el otro día que había mucho interés, por parte de muchos ciudadanos, de que se abriera la parte rodada de vehículos para poder acceder a los garajes. Entonces, parece que era algo inminente y mi pregunta es bien clara. ¿Lo han hecho ya? ¿Cuándo lo van a hacer?

Como mínimo, la rodadura para entrar en los garajes.

Sra. Alcaldesa

Le explico que inmediatamente solicité información. Hay un problema con la ejecución de la Virgen del Carmen, que es que se estaba tramitando un modificado para incluir unos aspectos de última hora que se habían considerado oportunos.

Uno de ellos era dar ventilación a un garaje que da a la calle San Francisco y que, hasta ahora, tenía algunos problemas de humedad, pero no derivados de la zona pública. Por tanto, se ha decidido, por parte de los técnicos, hacer un espacio forzado de ventilación.

Por otra parte, se decidió también recoger un muro y hacer una especie de banco corrido sobre la pared y, por esa situación, se tiene que hacer un multiplicado.

Finalmente, cuando el técnico ha ido a verlo, parte de estas actuaciones estaban ya hechas y, por tanto, no se pueden incluir en un modificado y no se puede, de momento, abrir la vía pública mientras que no se pueda recepcionar. No se puede recepcionar mientras no se haga ese modificado.

Luego tendremos que traer aquí un reconocimiento de créditos, que creo que es de cerca de 2.000, como consecuencia de que el banco estaba ya ejecutado antes de aprobar la modificación.

Ante esa situación, he solicitado al técnico la posibilidad de recepcionar, por lo menos, el vial, de abrirlo. Me han dicho que no es posible. Por tanto, lo que tenemos que hacer es realizar el resto de las actuaciones, de las tramitaciones administrativas, lo más rápido posible porque nosotros también estamos deseando poderlo abrir.

Evidentemente, de una obra de esas características que ha quedado muy bien, finalmente, estamos viendo que hay un gran enfado lógico por parte de los ciudadanos, porque no podemos abrirlo, pero eso ha correspondido a la última situación del modificado que se ha visto necesario al finalizar las obras.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Me lleva a otra pregunta. ¿Ustedes hacen alguna obra que no necesite modificado? Porque que había humedades, señora alcaldesa, en el garaje de detrás del edificio de San Francisco lo sabemos todos desde hace 40 años. De hecho, ahí había una laguna.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa

Le va a contestar el concejal de todas formas, pero creo que no corresponde a esta circunstancia, sino que corresponde a unas filtraciones que proceden de un túnel de lavado que tiene al lado.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Señora alcaldesa, es que ustedes siempre están con modificados y enlace con la siguiente pregunta, que no había querido nadie contestar a la compañera de Izquierda Unida.

Una de las cuestiones del modificado de la Banca Pecho es el ajustar las dos viviendas de al lado, la de Romera y la otra.

Otra es cambiar unas luces. Por lo que a nosotros nos consta, esas luminarias, ya las dijo la ingeniera técnica industrial en el inicio del expediente.

Ustedes no le hicieron caso, sacaron un expediente con un tipo de iluminación, cuando la ingeniera decía otra, y, luego, el modificado es hacer caso a lo que decía la ingeniera y que había que proteger las viviendas de al lado.

Es igual que el tema de las humedades. Suena a chiste que, después de que ha estado ahí el Archivo y saber lo que pasaba, los modificados principales en la Banca Pecho sean las tres cosas; el tema de las humedades, el tema del alumbrado y el tema de proteger las fachadas colindantes.

Por tanto, señora alcaldesa, ¿quién ha tomado esa decisión de no hacer caso a los técnicos cuando en el proyecto proponían que se metiesen ya directo en el proyecto y que al final haya habido que pagar un modificado de 300.000 euros?

El compañero de Vox dice que se ha hecho, pero es que, compañeros, igual habría que preguntar por qué se ha tenido que hacer el modificado. ¿Por qué alguien, cuando se hizo el proyecto, no tuvo en cuenta esas peticiones de los técnicos?

Mi pregunta es: ¿Quién decidió no hacer caso a los técnicos municipales cuando propusieron que había que hacer ya esas cosas en el proyecto, las tres que he mencionado, el alumbrado, las humedades y proteger las fachadas colindantes?

Sra. Alcaldesa

Me parece muy bien que haga esa pregunta, pero, desde luego, nosotros no hemos votado en contra de nada de los informes. Le puede contestar el concejal.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Lo primero decir que, en la Virgen del Carmen, las peticiones de esa modificación nos las han pedido los vecinos. Nosotros tenemos muchos intereses, se lo he dicho a ellos en mil ocasiones, de poder abrirlo lo antes posible, pero nos pidieron una serie de actuaciones.

El error de esa obra es mínimo, solo el de la fuente, que había que subirla 20 centímetros. El resto son peticiones de los propios vecinos.

Sí que es verdad que están pidiendo, para poder entrar a los aparcamientos, utilizar una vía de la calle. Yo, en principio, les dije que sí, que no había ningún problema, pero jurídicamente parece ser que no puede ser. Tiene que ser la recepción de toda la urbanización. Por eso estamos esperas.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa

Perdone un momento, pero quiero llamar la atención a la señora secretaria sobre el punto de que D^a Mar Alcalde y D. Sergio Ortega no están ahora mismo en este Pleno.

Señora secretaria, téngalo en cuenta porque hace un rato que ya no están en este Pleno.

Puede continuar, por favor.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Con respecto a la Banca Pecho, lo único le puedo decir es que todas las actuaciones que se han derivado de ese procedimiento se han explicado y la arquitecta superior del ayuntamiento ha sido la que ha informado de todas esas peticiones.

Había una dirección de obra que había sido contratada, que también, lógicamente, en ese aspecto, ha sido la "responsable" de no estar acabada la obra, porque estaban en Valencia y hemos tenido verdaderos problemas. Lo puede corroborar, como digo, la arquitecta, que ha sido la encargada de llevar todo ese proceso.

El tema de las tres actuaciones que acaba de decir es cierto, pero el mayor problema era, simplemente, el de todas esas obras que se hicieron tan rápidamente. Aunque estaban detalladas en los informes de la técnica, no se habían pagado en el momento de hacerlas. Era una modificación y se tuvo que realizar por los técnicos del ayuntamiento. En ningún momento ningún político entró en situación de decir lo que había o no había que hacer.

Sra. Alcaldesa

Puede seguir preguntando.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Una pregunta más. ¿Por qué en la zona del edificio de la Banca Pecho, todo el perímetro de los soportales de la plaza Mayor, tiene alumbrado el suelo excepto la obra que acabamos de hacer nosotros? Es una forma de romper la estética de la propia Plaza Mayor.

En su momento se hicieron focos y resulta que hacemos una obra nosotros, como ayuntamiento, y somos los únicos que no ponemos focos en las columnas para alumbrar la plaza Mayor.

Quería saber quién ha tomado la decisión de no poner esos focos.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Yo se lo trasladaré a la I.T.I. Me parece correcto que, si hay que poner focos, que los pongan. Mañana mismo se lo trasladaré a la I.T.I. para que haga el trabajo.

Sra. Alcaldesa

En cualquier caso, nadie ha decidido sobre esos focos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Señora alcaldesa, haces una obra nueva. Terminas la obra nueva.

Sra. Alcaldesa

Nadie ha decidido no ponerlos. Si no aparecían en el proyecto.....

Sanz Velázquez, PSOE

Vamos a ver, por favor, que ustedes aprobaron un proyecto, señora alcaldesa. En ese proyecto, se supone.

Sra. Alcaldesa

Le estoy contestando. ¿Me permite, por favor?

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, perdón.

Sra. Alcaldesa

Le estoy diciendo que, desde luego, por parte de este Equipo de Gobierno no se ha dicho que no se pongan los focos y, si no se han puesto, será porque el arquitecto o el redactor del proyecto no los ha considerado oportunos. Cuando se ha aprobado el proyecto, se ha probado con los informes favorables.

Le está diciendo el concejal que se va a decir y que, si hay que poner los focos, se pondrán.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

¿Se ha enterado usted, señora alcaldesa, de que no están los focos o se lo estoy contando yo ahora?

Sra. Alcaldesa

Ciertamente, no me he fijado si faltan dos focos o si falta uno.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Faltan todos.

Sra. Alcaldesa

De todas formas.....



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Voy a enlazar un poco porque también el compañero de Vox, en su justificación de la aprobación de los remanentes, con buen criterio en esta ocasión, decía no había una sentencia en la calle Ronda que había que cumplir.

Me imagino que también sabrán los compañeros de Vox que esa sentencia viene de no hacer caso a un propietario, a un vecino de Aranda, cuando le estaban tirando las escaleras. Entonces, vamos a pagar un dinero porque alguien no ha hecho bien su trabajo y me pregunta es: ¿Quién decidió tirar las escaleras que eran de un vecino privado y que nos va a suponer cerca de 25.000 euros para pagar una sentencia?

Es fácil, señora alcaldesa, decir: "Hay una sentencia y tenemos que cumplirla". De acuerdo, pero es que hay una sentencia y nos han condenado porque lo hemos hecho mal.

Lo que nosotros preguntamos, que es un poco también la pregunta de la compañera de Izquierda Unida, que iba antes con el tema de la Banca Pecho, es: ¿Qué técnico o político lo ha hecho mal, porque nos obligan a pagar una sentencia de 25.000 euros?

Sra. Alcaldesa

Sí, es verdad. Si no recuerdo mal, la jefa del servicio de obras quien, con su informe, obligó a tirar esas escaleras. Nosotros lo abalamos, por supuesto, porque avalamos el informe en el entendimiento y en el convencimiento de que eso era lo legal.

Sr. Sanz Rodríguez, PP.

Este tema lleva aproximadamente dos o tres años. Se llegó a acuerdos con el propietario, cuando se llevó, primero, esa licencia para poder tirar la escalera. Nos llevaron a juicio, efectivamente. El juicio lo ganaron.

Tuvimos conversaciones para ver qué se podía hacer para no reponer esa escalera. Había unas peticiones, por parte del mismo que nos había llevado al juzgado, de querer un montante económico. Jurídicamente, no se podía mantener esa situación porque no es lo que había pedido en el juzgado, porque en el juzgado había pedido la restitución de la escalera.

Lógicamente, eso está condicionado a que en el próximo plan general, cuando se apruebe, si se aprueba, lógicamente, podamos eliminar esas escaleras. Por el momento, la sentencia se tiene que cumplir.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Para que lo entiendan los que apoyan el plan general, vamos a gastarnos 25.000 euros en hacer una escalera que, probablemente, cuando se apruebe el plan general, haya que tirarla.

Sra. Alcaldesa

No, mire, la solución es diferente. Los técnicos municipales han buscado una solución de una escalera de metal, que se coloque allí y se pueda quitar el día que se modifique el planeamiento.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Una escalera de metal ahí vale 25.000 euros?

Sra. Alcaldesa

Ese el planteamiento de los técnicos municipales para el cumplimiento de la sentencia.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Voy a ir terminando porque la verdad es que aquí las cosas no se hacen o. si se hacen, se hacen mal. Nos llevan a los tribunales, perdemos, tenemos que pagar las sentencias, pero nadie es responsable. No hay ningún político en nada que asuma las responsabilidades.

Ya termino. Voy a terminar. El tema de la Virgen del Carmen. ¿Por qué no se hace una recepción parcial o provisional como se hizo con El Picón de cara a la celebración del Sonorama? ¿Por qué no hacemos una recepción provisional y, después, se hacen las actuaciones que sean oportunas?

Sra. Alcaldesa

Pediremos un informe al respecto.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Vale.

Ya sí que termino. Hay una empresa que está haciendo toda la zona del agua caliente. Lleva abriendo toda la ciudad, la está arreglando con cemento y dijeron que en algún momento iban a asfaltarlo todo.

Llegamos al invierno, llegamos al frío, me imagino que lo sabréis mejor que yo porque para eso estáis gobernando, a partir del mes que viene se paralizan las empresas de asfaltado y no vuelven a empezar hasta marzo.

Entonces, el tema es cuándo van a asfaltar las calles. ¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno exigir a la empresa REBI que vuelva a asfaltar las calles que ha levantado, que las está dejando con cemento e, incluso, en algunos casos, con baches?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, nosotros nos hemos requerido a la empresa REBI y a la subcontrata que tiene haciendo las obras para que respondan lo antes posible al estado al que se comprometieron, es decir, al asfaltado de todas las calles que habían hecho. Se lo hemos requerido para que lo hagan lo antes posible.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Vale. Por mi parte, nada más.

Sra. Alcaldesa

¿Algún representante más de Partido Socialista?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Rocha Plaza, PSOE.

Quiero hacer una pregunta, en principio, para usted, porque desconozco si este tema está en contratación o en qué punto está, porque es un tema que viene de la legislatura pasada.

Se trata de la red RED WIFI4EU. Mi inglés es pésimo. Acudimos a una convocatoria en abril de 2019. Sobre el 19 o 20 de mayo de 2019 se supo, por prensa, en vísperas de las elecciones, que habíamos sido agraciados en la resolución de la convocatoria y nos daban 15.000 euros para montar una red de puntos Wi-Fi gratuitos por Aranda.

Sé que esa subvención tenía un plazo de ejecución de 18 meses, con lo cual andaríamos ya bordeando el desastre, pero también he leído últimamente que, por el tema COVID, ha habido una prórroga de ocho meses para la ejecución de la red y la certificación, porque supongo que certificarla, o la comprobación de que realmente está instalada.

Tengo bastante interés porque era una red que nos hubiera venido muy bien para potenciar, por ejemplo, el Wi-Fi de la biblioteca, que es uno de los males endémicos de la biblioteca que no acabamos de resolver nunca.

Además es un asunto para el que, durante el encierro y probablemente en estos tiempos, mucha gente que habría tenido que tirar de esa red gratuita. Además es una red de calidad; con los estándares que tiene, es una buena red, quiero decir de decir.

Desconozco el punto en el que está. Entonces, quiero saber si, una vez que nos han dado la subvención, hemos firmado el convenio como que la aceptábamos, que era un convenio no negociable, con lo cual entiendo que no había ninguna dificultad en firmarlo. Era simplemente a la firma del representante del ayuntamiento y la fotocopia del DNI o pasaporte.

En caso de que se haya firmado, quiero saber si se ha contratado a alguna de las empresas que estaban homologadas o autorizadas para hacer ese tipo de instalación y en qué punto está el trabajo.

Sra. Alcaldesa

Pues mire, le explico que corresponde, creo, al año 2018. No se llegó a firmar la subvención porque no se llegó a pasar a la firma de la Alcaldía y, en la próxima Comisión de Régimen Interior les daremos cuenta de todo ello.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Entiendo, corrijame si me equivoco, que hemos perdido 15.000 euros a fondo perdido con un aporte cero del ayuntamiento porque no hemos querido, no hemos podido o no hemos sabido firmar el convenio. ¿Es así?

Sra. Alcaldesa

Porque no se ha pasado la firma. Sí, ciertamente.

Sr. Rocha Plaza, PSOE.

Es que, después del día que llevamos hablando de gestión y de mala gestión.

Sra. Alcaldesa.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

..... al siguiente año de subvención y este año no nos lo dieron. Sí, ciertamente.

Se dará cuenta en la Comisión de Régimen Interior.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Permítame, por lo menos, que refleje mi perplejidad porque es que esto me parece una barbaridad.

Una subvención que en cerca del 90 % de los casos se pedía en menos de un minuto, porque si te pasabas de un minuto ya no llegabas a la subvención. Luego, hay un plazo de meses para firmar y se nos ha pasado. ¿Es porque ya habían pasado las elecciones o no tiene nada que ver?

Sra. Alcaldesa

Corresponde al año 2018. Las elecciones fueron el 2019.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Insisto, yo hablo del 2019.

Sra. Alcaldesa

La del 2019 nunca se ha concedido. No se ha concedido en el 2019 ninguna subvención de estas características, no se preocupe.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Lo trataremos en comisión, pero revise usted las publicaciones porque, insisto, que no hablo del 2019.

Sra. Alcaldesa

De todas formas, ya le digo que se dará cuenta en la comisión.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Vale. Entiendo que, otra vez más, hemos fallado como ayuntamiento al perder un dinero que era nuestro, que era necesario y que era un bien para toda la vecindad. Se lo apuntaremos en el "debe". Lástima que no ha tenido la publicidad que le dieron cuando nos concedieron la subvención.

No voy a hacer más preguntas, únicamente era eso.

Sra. Alcaldesa

¿Más preguntas?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Mi pregunta es sobre cómo está en este momento la licitación de la recogida de animales.

Sra. Alcaldesa

Está en proceso de licitación.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Sabemos que el pliego se ha mermado en una cuantía de 40.000 euros y que el adjudicatario tendrá que aportar todo el material. ¿Eso es así?

Sra. Alcaldesa

Lo desconozco.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

¿El concejal me puede contestar?

Sra. Alcaldesa

¿Tiene conocimiento de ello, don Carlos Fernández?

Sr. Fernández Iglesias, PP

Esa es como la anterior que estaba. Es la misma y sí tiene que aportar todo el material, el vehículo y la infraestructura.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

O sea, que sí que tenemos posibilidad de que se cubra la licitación.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Se puede quedar vacía o se puede cubrir. Eso ya depende de la gente que se presente. De momento no tenemos con el conocimiento de si se ha presentado a alguien o no porque no se puede cubrir.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

¿Sabemos el tiempo que llevamos? ¿Sabe usted el tiempo que lleva en la concejalía y que los animales están en la calle sin recoger; que es usted el responsable de que los animales abandonados?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa

El proceso está en licitación.

¿Más preguntas, por favor?

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Sí. Es también para el mismo concejal. Es por la situación de los contenedores soterrados del centro de Aranda. No sé si tiene solución o no, pero debido a la embocadura de los contenedores, esas calles siempre se ven con basura fuera.

¿Tienen, en algún momento, posibilidad de arreglarlo o vamos a estar permanentemente, el centro de Aranda, que es nuestro núcleo de turismo y hostelería, sin corregirlo?

Sr. Fernández Iglesias, PP.

En el siguiente pliego, se solucionarán. Lo que tiene que hacer la gente es sacar la basura como tiene que sacarla.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

No. La gente saca la basura como la tiene que sacar, pero en la embocadura no entra.

Sr. Fernández Iglesias, PP.

La hostelería saca bolsas de 50 litros y que pesan cuarenta kilos.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Yo he visto ahí bolsas.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Van, sacan la basura dejando un reguero que, luego, tampoco limpian.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

O sea, la responsable de que la basura esté en la calle por unos contenedores con una mala embocadura es la hostelería.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Eso lo dice usted.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

No, eso lo repito de usted. Es una pregunta.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Fernández Iglesias, PP

En el próximo pliego se resolverá ese caso.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Vale. Me alegro. Espero que en el próximo Pleno no se vuelva a repetir la pregunta sobre los animales porque llevamos un año y medio con los animales de Aranda completamente abandonados.

Esto ya no es una pregunta; es un ruego. Los animales de Aranda no pueden seguir así.

Sra. Alcaldesa

¿Más preguntas?

Sr. Fernández Iglesias, PP

..... la gente que los abandona.

Sra. Alcaldesa.

¿Más preguntas, más ruegos?

Sra. Simón Lázaro, PSOE

No.

Sra. Alcaldesa

Se levanta la sesión.

En este momento, no hay público que pueda preguntar, así que, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 23,30 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Visto bueno

RILOVA*PALACIOS, ANA ISABEL
Firmado electrónicamente por RILOVA
PALACIOS ANA ISABEL - [REDACTED]
El día 30/11/2020 a las 13:41:48

Firma Electronica Alcalde
Firmado electrónicamente
por [REDACTED] RAQUEL
GONZALEZ (R: P0901800C)
El día 30/11/2020 a las
14:34:21